

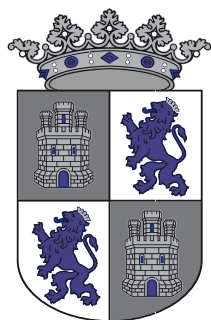
COMISIÓN DE LA PRESIDENCIA

PRESIDENCIA DON RAÚL HERNÁNDEZ LÓPEZ

Sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2025, en Valladolid

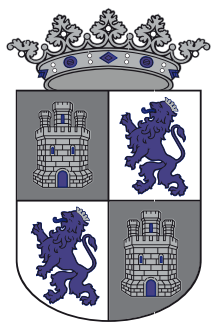
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001325, presentada por los Procuradores D. José Ángel Ceña Tutor, Dña. Leila Vanessa García Macarrón y D. Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural mediante la provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil, el replanteamiento de la política de personal y la adopción de las medidas para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades que sufren despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 400, de 27 de marzo de 2025.
- 2.. Proposición no de ley, PNL/001398, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que considere como preferentes a las provincias de León, Salamanca y Zamora para la instalación de nuevas industrias relacionadas con la defensa, a que acelere la recuperación del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata y a que tenga en cuenta la existencia de acuartelamientos en estas provincias de cara a aumentar su plantilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001639, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la tramitación inmediata de un proyecto de ley propio y específico o un proyecto para la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 475, de 23 de octubre de 2025.

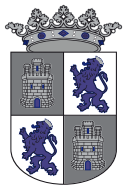


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	26068
El presidente, Sr. Hernández López, abre la sesión.	26068
Intervención del procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	26068
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	26068
Intervención de la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León) para comunicar sustituciones.	26068
Intervención del procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	26068
Primer punto del orden del día. PNL/001325.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	26068
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	26069
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	26072
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Calvo Enríquez (Grupo VOX Castilla y León).	26072
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	26074
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Nieto (Grupo Popular).	26075
Intervención de la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26079
Intervención del procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	26080
El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1325. Es aprobada por unanimidad.	26081
Segundo punto del orden del día. PNL/001398.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	26081
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	26081
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	26085

**Páginas**

En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León).	26085
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	26088
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	26091
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26094
El presidente, Sr. Hernández López, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1398. Es aprobada.	26096
Tercer punto del orden del día. PNL/001639.	
El secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	26096
Intervención del procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	26097
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	26099
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Macarrón (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	26100
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pérez Martín (Grupo VOX Castilla y León).	26101
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Briones Martínez (Grupo Socialista).	26104
Intervención del procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26107
El secretario, Sr. Martín Martínez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1639. Es aprobada.	26109
El secretario, Sr. Martín Martínez, levanta la sesión.	26109
Se levanta la sesión a las trece horas.	26109



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señorías, buenos días. Comenzamos la sesión. ¿Algún grupo quiere comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Socialista?

EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Buenos días, señor presidente. Hay una sustitución en el Grupo Parlamentario Socialista: doña Laura Pelegrina sustituye a doña Isabel Gonzalo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿UPL-Soria ¡Ya!?

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Vanessa García sustituye a José Ángel Ceña.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. ¿Algún grupo? ¿Vox Castilla y León?

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Miguel Suárez Arca sustituye a Rebeca Arroyo Otero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¿Grupo Popular?

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Buenos días. Muchas gracias. Lorena de la Fuente sustituye a Elena Rincón y Antonio Mendoza sustituye a Mercedes Cófreces.

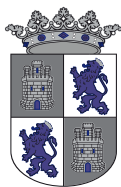
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias. Por el señor secretario se dará cuenta al primer punto del orden del día.

PNL/001325

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Proposición no de ley 1325, presentada por los Procuradores don José Ángel Ceña Tutor, doña Leila Vanessa García Macarrón y don Juan Antonio Palomar Sicilia, instando a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural mediante la provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil, el replanteamiento de la política de personal y la adopción de las medidas para hacer atractivas las plazas



en los cuarteles de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades que sufren despoblación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 400, de veintisiete de marzo de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

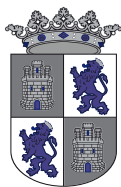
Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los proponentes, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias, presidente. Buenos días a todos. Traemos a esta Comisión una iniciativa dirigida a que cese de una vez de por todas la dejadez en la protección del medio rural. Porque, por lo visto, no es suficiente que nuestros pueblos se vacíen, sino que, además, estamos observando cómo quedan indefensos ante la indiferencia de quienes tienen la responsabilidad de garantizar la seguridad y los derechos de los ciudadanos.

Al presentar esta iniciativa, quiero recordar ante todos el papel fundamental que desempeña la Guardia Civil en la conservación del orden público, en la disuasión a la hora de comisión de algún delito, en la mediación de conflictos locales, en la atención urgente ante emergencias y en la presencia tranquilizadora en nuestros pueblos, sobre todo en los más aislados. Esa presencia es precisamente lo que posibilita que quienes viven en municipios dispersos y de escasa población no se sientan abandonados, es decir, no sean ciudadanos de segunda. Y en municipios donde ya no queda médico, ni oficina bancaria, ni un comercio abierto, la Guardia Civil es muchas veces la única institución del Estado que sigue presente. Su patrulla recorriendo carreteras secundarias, su cuartel manteniendo una luz encendida, su respuesta ante una emergencia son mucho más que un servicio: son un recordatorio de que esos territorios existen, de que sus habitantes no han sido borrados del mapa. Por eso, cuando falta la Guardia Civil, no solo crece la inseguridad: crece también ese sentimiento de desprotección y de injusticia. Por eso, reforzar su presencia en pequeños municipios no debería ser una opción política, sino una obligación, para que estos pueblos no desaparezcan.

Pero resulta que, en la provincia de Soria, así como en buena parte del territorio condenado por la despoblación, ese derecho se está pisoteando. La Guardia Civil no tiene medios, falta personal, muchos cuarteles han sido cerrados y muchas plazas siguen vacías año tras año. Los datos expuestos por la propia Guardia Civil acreditan una situación alarmante: en una pregunta escrita que dirigimos a la Dirección General del cuerpo el veinticuatro de octubre del veintitrés, se reconocía que, a uno de octubre de ese año, la plantilla asignada en la comandancia de Soria alcanzaba 591 puestos –personal activo más reserva– y, sin embargo, había 164 vacantes. En total, de 755 puestos existentes en la provincia, más del 22 % estaban sin cubrir, es decir, más de una de cada cinco plazas carecía de agente. Esa es la cruda realidad. Y, si a eso unimos cierres de cuarteles, pérdida constante de agentes y un sistema de patrullas que deben cubrir decenas de municipios con pocos habitantes, el resultado no puede ser otro que el abandono, la inseguridad y la desprotección. Los ciudadanos que viven en el medio rural sienten que su tierra se convierte en un desierto, y no solo demográfico, sino de garantías mínimas del Estado; se ha dicho con toda la razón del mundo.



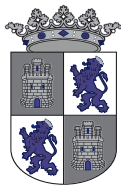
Resulta especialmente hiriente ver que esa dejación coincide con los anuncios sobre la futura ley de dinamización demográfica, que pretende impulsar un desarrollo social, económico y ambiental sostenible, con igualdad de oportunidades, accesibilidad universal y cohesión territorial. Porque se trata de un auténtico cinismo creer que pueden cumplirse esos propósitos cuando ni siquiera se garantiza la seguridad básica. Es evidente que, sin presencia suficiente de la Guardia Civil en esos pueblos, cualquier horizonte de recuperación demográfica se esfumará en el aire como una promesa hueca.

Y existen datos que deberían servir de alarma: según datos recogidos en *SoriaNoticias* en marzo de dos mil veinticuatro, la criminalidad en la provincia de Soria creció un 9,2 % respecto al año anterior, con un notable aumento de los robos convencionales, los hurtos, los delitos de tráfico de drogas y las agresiones. Además, como ya expusimos en nuestra exposición de motivos, según datos del Ministerio del Interior, en noviembre del año pasado, en Soria los robos con violencia e intimidación aumentaron un preocupante 125 %. También aumentaron un 11 % los hurtos y un 25 % el tráfico de drogas. Los ciberdelitos han experimentado un aumento del 28 % y, además, los delitos sexuales han mostrado otro aumento, con 7 incidentes reportados en el primer trimestre.

Por no mencionar que también existen muchos delitos que quedan sin denunciar porque muchas víctimas en entornos rurales ni siquiera confían en que haya alguien que venga si marcan el 062 o el 112, y tardan horas en responder. Muchos robos, muchas sustracciones, muchas agresiones, quedan impunes por la falta de medios humanos.

Tampoco podemos ignorar noticias relacionadas con este tema. La reciente operación policial llevada a cabo por la Guardia Civil este mismo mes se... de seis de noviembre del veinticinco, donde fueron detenidas 18 personas a las que se les atribuyen 36 robos de cable de cobre, que afectaron a la provincia de Soria y otras cinco provincias. Esos robos de material esencial reflejan precisamente la vulnerabilidad de las zonas aisladas, la facilidad con que los delincuentes pueden actuar cuando no hay presencia policial suficiente. Los robos de cable de cobre, valorados en 73.000 euros, en pueblos de Tierras Altas –en Oncala y San Pedro Manrique– en abril de dos mil veinticinco, afectando a redes eléctricas y de comunicaciones de municipios rurales, lo que demuestra que incluso pueblos pequeños sufren robos importantes que pueden afectar las infraestructuras que son indispensables. Otro ejemplo: la detención de presuntos autores de varios robos en viviendas en la comarca de Tierras Altas, robos con fuerza en viviendas, lo que incrementa, como digo, la sensación de inseguridad entre quienes viven en pueblos pequeños, en su propia casa. La ola de robos en viviendas en Soria en agosto de este mismo año por una posible banda itinerante usando el método *bumping*, una técnica silenciosa que no fuerza cerraduras, lo que indica profesionalidad. O el aumento de delitos, con especial incidencia en robos con fuerza en domicilios y establecimientos, que tuvo lugar durante los primeros meses de dos mil veinticinco; así lo recogía *SoriaNoticias* el dieciséis de mayo de este año: 23 robos con fuerza en domicilios o establecimientos y 57 hurtos.

Los robos, como ven, no se limitan a hurtos menores ni a la capital: afectan a pequeños pueblos, instalaciones rurales, viviendas aisladas e infraestructuras esenciales. Muchas operaciones delictivas las llevan a cabo bandas itinerantes criminales que eligen la vulnerabilidad del medio rural como escenario; es decir, cuando la



Guardia Civil o las fuerzas de seguridad son escasas o no patrullan con regularidad, actúan con impunidad. Y cada robo o delito en zonas despobladas refuerza la idea de que vivir en un pueblo remoto es arriesgado, lo que aumenta la despoblación real.

Por todo ello, que se diga que el problema se resolverá con una patrulla de refuerzo ocasional es una tomadura de pelo. Es intolerable que tengamos que ver como se condena a quienes viven en el medio rural al desamparo. La supuesta igualdad entre ciudadanos de zonas urbanas y rurales se desvanece cuando hablamos de servicios esenciales como la seguridad y el derecho a vivir protegido.

Y quiero decir con todas las letras que esa desigualdad no es casual, sino que es fruto de un abandono deliberado, de una política errática y de una falta absoluta de voluntad... falta de voluntad por parte de quienes gobiernan. La Junta no puede seguir escudándose en que ya se está trabajando en una ley genérica de despoblación para ocultar que, mientras tanto, los pueblos quedan indefensos. Si de verdad quiere dinamizar nuestro medio rural deberá empezar por garantizar la seguridad; y, para ello, no basta con buenas intenciones, hacen falta recursos, medios, gentes y dotaciones.

Por eso, resulta inadmisibile que la cobertura de plazas en la Guardia Civil no avance, que año tras año sigan quedando vacantes, principalmente en los pueblos más despoblados. Igual que resulta inadmisibile que no se ofrezcan incentivos reales, económicos, de carrera, de arraigo, para atraer a agentes dispuestos a vivir y trabajar en estos territorios; y que no se tomen medidas presupuestarias, legislativas y materiales que conviertan los cuarteles rurales en un destino más atractivo.

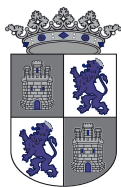
Por todo ello, la propuesta que sometemos a consideración tiene una importancia vital: pedir que se inste a la Junta a exigir al Gobierno de España la dotación suficiente de agentes en el medio rural, a la cobertura plena de vacantes y a la adopción de medidas para hacer atractivos esos puestos en los pueblos más despoblados. Porque no solo se está perpetuando el declive demográfico, sino que con esta falta de seguridad se convierte en irreversible.

Lógicamente, quienes se plantean vivir en el medio rural es lógico que... que duden, ¿para qué volver? ¿Para qué quedarse, si no hay garantías? ¿Para qué apostar por un pueblo, si ni siquiera tienes la certeza de que habrá alguien que responda el teléfono cuando marques en mitad de la noche? Si no actuamos ante esta situación, estaremos condenando a cientos de pueblos, estaremos diciendo a sus ciudadanos que son ciudadanos de segunda; y eso es algo que nuestra formación -y creo que ninguna- debe permitir.

Por eso les pido que voten a favor, que aprueben esta resolución y se tomen cartas en el asunto. En el fondo, lo que pedimos es el cumplimiento, es que se nos otorguen los mismos derechos que a los ciudadanos de las grandes zonas urbanas. Espero y confío que coincidan conmigo en este análisis. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora García. Abrimos ahora un turno de intervenciones para que los diferentes portavoces de los grupos parlamentarios fijen posiciones. Comenzamos con el portavoz del Grupo Mixto, don Francisco Igea Arisqueta, le recuerdo que... que por un tiempo máximo de diez minutos.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. Señora García Macarrón, cualquiera diría que Soria es el Bronx después de oírla esta intervención. Y está lejos de ser esto... de con parecerse esto con la realidad.

La tasa de criminalidad en Castilla y León está muy por debajo, más de un 25 % por debajo, de la media del conjunto del país –entendiendo la tasa por cada 1.000 habitantes; delitos penales, infracciones penales por cada 1.000 habitantes–. De hecho, Soria se encuentra alrededor de los 40 por cada 1.000 habitantes; Valladolid a los 41; y qué decir del reino de León –que comparte grupo político... grupo parlamentario con usted–, que está aún muy por debajo de los 40, en el 33, 37 por 1.000 habitantes.

Por tanto, la Comunidad puede ser desértica, pero es segura comparado con la media de nuestro país: Cataluña, estamos hablando del 63,9; Madrid, del 59 por cada 1.000 habitantes. ¿Quita eso razón a la propuesta? No, pero la pone en su punto justo de necesidad.

¿Qué nos piden ustedes? Que se provean plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil para dar un adecuado servicio. Nadie puede negarse a que se provean de las plazas y que se cubran, como piden también en su segundo punto. No sé si se podría aplicar una ley de plazas de difícil cobertura a la Benemérita, ¿eh?, porque es un... aún sigue siendo un Instituto Armado –si yo no he perdido la cuenta–, y ahí el destino depende de otras consideraciones que no son la voluntad estricta de los agentes. No van... no dejan de ir a un sitio si no se les determina.

Por último punto: adoptar las medidas necesarias, efectivas... legislativas –perdón–, presupuestarias y materiales para hacer atractivas las plazas en los cuarteles. Insisto en que lo que hay que hacer es mejorar las condiciones de trabajo de los agentes y mejorar su capacidad de respuesta a los delitos; y en eso todos vamos a estar de acuerdo.

¿Existe una especial necesidad en la provincia o en el medio rural? Los datos no lo dicen así, los datos no lo dicen así; pero no seré yo quien se oponga a mejorar las condiciones o a que se provean las plazas que están sin cubrir. Pero –insisto– lejos, lejos, del discurso que ha hecho. Por lo tanto, salvo que me convenza en su segunda intervención, mi voto será la abstención.

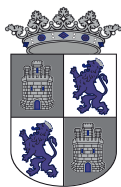
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Vox Castilla y León, doña María Luisa Calvo Enríquez, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ:

Gracias, presidente. Señorías, el apoyo de Vox a la Guardia Civil es firme y constante. Es una institución esencial para la unidad de España, la seguridad ciudadana y la defensa del mundo rural.

En marzo de dos mil veinticuatro, nosotros registramos una proposición no de ley en la que se instaba a la Junta a pedir al Gobierno de la Nación el incremento de los medios de seguridad en los coches de la patrulla de la Guardia Civil, a mejorar la formación y entrenamiento y a reconocerla oficialmente como profesión de riesgo.



Esta iniciativa, que... que fue aprobada, no se limitaba a lamentar la situación, sino que proponía medidas concretas, técnicas y operativas para que los agentes puedan defenderse y defender a los ciudadanos.

Posteriormente, en febrero de este año, volvíamos a abrir brecha en este sentido al exigir el refuerzo de la presencia en este cuerpo... de este cuerpo en el ámbito rural de Castilla y León, especialmente en zonas donde aumenta la criminalidad, como ocurrió en robos reiterados en la Denominación de Origen Rueda y en explotaciones agrarias de Ávila, Segovia y Valladolid.

Por tanto, desde Vox siempre hemos denunciado la falta de presencia de la Guardia Civil en el mundo rural de nuestra Comunidad, y lo consideramos un grave problema de seguridad, de abandono institucional y desigualdad territorial.

La reducción progresiva de cuarteles y falta de agentes, especialmente en pueblos pequeños o comarcas despobladas, genera una respuesta lenta ante delitos y sensación de inseguridad constante, dejando a muchas personas mayores sin respuesta inmediata ante emergencias.

En paralelo, a nivel estatal, el Ministerio del Interior ha presentado el llamado Plan de Seguridad Rural y el Plan de Acción de Seguridad frente al Reto Demográfico, reconociendo sobre el papel la necesidad de reforzar la Guardia Civil en zonas de declive demográfico y estudiar incentivos para el arraigo de los agentes, junto con dotaciones adicionales en medios técnicos y de movilidad.

Sin embargo, las asociaciones profesionales, como la Asociación Española de Guardias Civiles, denuncian que este plan en gran medida es papel mojado, sin incremento real de plantillas ni medios; mientras siguen produciéndose cierres de cuarteles y destinos pocos atractivos en la España rural.

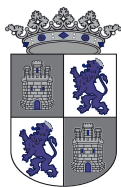
En Vox reconocemos que en la provincia de Soria la situación es especialmente grave con un 22 % de plazas vacantes, y dejamos claro que la Guardia Civil no necesita postureo, necesita plantillas completas, salarios dignos, vehículos equipados, chalecos, escudos y, además, protección jurídica frente a los delincuentes y frente a los políticos que les... les criminalizan por defender la ley.

Por otra parte, desde Castilla y León, la Junta debe reforzar la colaboración activa con el Ministerio del Interior para pasar de las palabras a los hechos, ofreciendo infraestructuras, alojamiento y facilidades a los municipios que acogen a los agentes, y coordinarse con ayuntamientos para detectar zonas con más riesgo e inseguridad. Señorías, si la Junta es capaz de firmar convenios para casi todo, también puede hacerlo para cuidar a los servidores de la ley.

Miren, la seguridad es condición previa para cualquier política de dinamización geográfica sin la seguridad de los habitantes no haya riesgo. Los vecinos del medio rural tienen el mismo derecho a sentirse protegidos que los de cualquier ciudad.

Desde Vox siempre estaremos de acuerdo en proteger el medio rural, en este caso, a la provincia de Soria. Los sorianos no son ciudadanos de segunda, ni los sorianos ni ningún habitante de nuestra Comunidad. Exigimos más Guardia Civil, más medios, mejores condiciones profesionales y blindaje del... del despliegue territorial del Instituto Armado.

La Guardia Civil representa el orden, la ley y la unidad de España. En Vox estaremos siempre con quienes protegen nuestras casas, nuestras familias y nuestras



fronteras. Desde nuestro grupo pensamos que esta proposición no de ley queda un poco escasa y, por tanto, les presentamos la siguiente enmienda de sustitución, que consta de tres puntos:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el ejercicio de sus competencias, inste al Gobierno de España la adopción urgente de medidas eficaces para garantizar la seguridad en el medio rural y, en particular, reforzar la presencia de la Guardia Civil en los municipios con baja densidad de población, recuperando servicios donde se hayan perdido y asegurando plantillas suficientes mediante incentivos económicos y profesionales específicos para estos destinos; dos, adoptar las medidas legislativas y presupuestarias necesarias para combatir la delincuencia itinerante y los robos en explotaciones agroganaderas, viviendas y pequeños negocios rurales, reforzando la aportación efectiva del derecho a la propiedad; y tres, garantizar el mantenimiento de la Guardia Civil como cuerpo de seguridad de ámbito nacional con competencias plenas en el medio rural en todo el territorio, evitando cualquier proceso de desmantelamiento o vaciamiento de funciones en beneficio de otros cuerpos. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

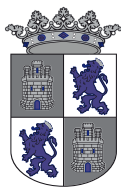
Muchas gracias, señora Calvo. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Socialista, don José Ignacio Martín Benito, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor presidente. Buenos días. En pasadas Comisiones de Presidencia hemos abordado cuestiones referentes a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado; parece que últimamente a esta Comisión se insta más al Gobierno de España que a la Junta de Castilla y León. Les recuerdo a todos ustedes que, al fin y al cabo, estamos en las Cortes de Castilla y León, una de cuyas funciones como Cámara legislativa es el control del Ejecutivo. Por eso, señorías, sorprende que algunos grupos insten más al Gobierno de España que al Gobierno de Castilla y León. Bueno, ellos sabrán.

Pero déjenme que le diga que me sorprende también que en los antecedentes el grupo proponente afirme literalmente que la Junta de Castilla y León lleva anunciando, desde el inicio de la presente legislatura, una futura ley de dinamización demográfica, pero, a la hora de la verdad, en su propuesta de resolución se olviden de esto. Es decir, no insten a la Junta a la puesta en marcha de esta ley. Consejos vendo que para mí no tengo, ¿no? No lo entendemos. Simplemente, por coherencia, como se afirma que no se ha puesto en marcha la ley de dinamización demográfica, yo esperaba que en la propuesta de resolución se instara a la Junta a ello. Pues no, señores, a quien hay que instar, parece ser, es al Gobierno de España. Bueno –como digo–, ellos sabrán, ¿no? Doctores tiene la madre... la Santa Madre Iglesia que sabrán discernir.

En cualquier caso, señorías, me remito a lo ya expuesto. En anteriores Comisiones de Presidencia, nuestra fijación de posición en la que hemos hecho –al menos que yo recuerde en un par de ocasiones– pues una valoración de los esfuerzos y avances del Gobierno de España en cuanto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, incluidos la Guardia Civil, con relación a cómo se encontraban en dos mil



dieciocho. Me van a permitir, porque quizá algunos no... no lo recuerden todos los datos, yo solo voy a destacar únicamente los más significativos, algunos de estos:

Actualmente hay en Castilla y León más de 7.000 agentes de la Guardia Civil, lo que supone un aumento de 4,05 puntos en relación a dos mil dieciocho -saben ustedes que en dos mil dieciocho fue el cambio de Gobierno-. Y que en este aumento de la plantilla (más de 250 efectivos) se ha hecho especial hincapié en su incorporación a las zonas rurales dentro de lo que es la España despoblada.

En octubre de dos mil veinticuatro la Guardia Civil había prestado más de 12.500 auxilios en nuestra Comunidad. En Castilla y León se cuenta con una tasa de reposición de plantillas que ha pasado del 60 a más del 90 %. En concreto, en octubre de dos mil veinticuatro -hace ahora un año- la tasa de cobertura de la Guardia Civil llegaba en Castilla y León al 96,2 %; 6 puntos más que en la media española.

En la oferta pública de empleo de dos mil veinticinco se contemplaba 3.118 plazas más de la Guardia Civil, la cifra más alta desde el año dos mil nueve. El pasado seis de septiembre, un total de 27.614 personas se presentaron a... de las cuales 2.000 eran de Castilla y León, opositaron a estas plazas convocadas en abril.

La evolución del número de efectivos de la Guardia Civil en el conjunto de España es la siguiente: en diciembre de dos mil diecisiete se registraban 74.481 efectivos de la Guardia Civil; en marzo de dos mil veinticinco la... la plantilla disponible en España se estimó en 81.848 efectivos, incluyendo a los agentes en activo, en prácticas y en reserva ocupada. Solo tienen ustedes que hacer la cuenta de cómo estamos... de dónde veníamos con el anterior Gobierno de dos mil... antes de dos mil dieciocho, o en dos mil dieciocho, y cómo estamos ahora.

Yo, señorías, lo único que... que puedo hacer, si me permite la proponente, doña Leila Vanessa García Macarrón, es presentarle una enmienda de adición -no corregir ni enmendar la plana de los puntos que nos ha presentado, simplemente de adición, uno más, a las tres, uno más- por aquello de la coherencia de cómo se recogía en los antecedentes. Y diría: cuarto punto, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a poner en marcha una ley de dinamización demográfica.

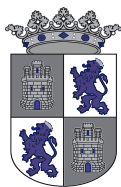
Yo creo que, si somos coherentes, señora García Macarrón, con lo que hemos escrito en los antecedentes, pues deberíamos tener en cuenta esto, ¿no? Estamos seguros que al grupo proponente le será fácil asumir la adición de esta enmienda, pues es lo que recogen -como digo- en los antecedentes de esta proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para finalizar este turno de intervenciones, le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Popular, don Miguel Ángel García Nieto, le recuerdo que también por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, hace exactamente dos meses debatíamos una enmienda... una PNL -perdón- que presentó Vox muy similar a esta, y comencé mi intervención diciendo lo mismo que le voy a decir hoy a usted, y es que nosotros apoyamos esta iniciativa y todas las que vengan de apoyo



a la Guardia Civil y al resto de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, vengan como vengan. Y lo hacemos desde la convicción de que son los garantes de la seguridad en el territorio –como usted ha dicho–, tienen también muchos problemas para realizar su trabajo en las mejores condiciones, jugándose la vida en ello. Y se merecen que desde la política reconozcamos su labor, pero no como frase hecha, sino como... desde los hechos.

Desde el Partido Socialista –lo acaba de hacer el señor Martín Benito y también lo han hecho otras veces– nos pintan un panorama idílico de la Guardia Civil, diciendo que están sobrados de dotaciones, que es suficiente el número de personal con el que cuentan y que en Castilla y León está cubierto todo el territorio suficientemente. Y esto precisamente no se comparece ni es lo que nos cuentan la Asociación Profesional de la Guardia Civil. Ni tampoco se comparece con la documentación de que... que disponemos. *[Murmillos]*. Yo no he... no le he interrumpido...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¡Señorías!

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

... yo no le he interrumpido ni una sola palabra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

¡Señorías, señorías!

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

He escuchado perfectamente lo que ha dicho. *[Murmillos]*. Vale, vale.

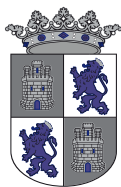
EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Señor Martín Benito, escuche... señor Martín Benito, respetamos y escuchamos al portavoz; su tiempo ha... su tiempo ha finalizado. Señor Martín Benito.

EL SEÑOR GARCÍA NIETO:

Bien. Yo lo que le digo es que nosotros estamos totalmente de acuerdo con su PNL tanto en la parte expositiva y mucho más con la propuesta de resolución, pero, como en el caso de la que vimos con Vox, nos parece que se queda escasa. En primer lugar, porque usted en su parte expositiva se fija solo en la provincia de Soria, y este es un problema que afecta a todo el territorio de la... de la Comunidad, de Castilla y León; y, en segundo lugar, porque en la propuesta de resolución solo recoge tres de los muchos problemas que tiene en este momento la Guardia Civil en la Comunidad.

Ciertamente, la situación de precariedad que atraviesa el cuerpo es común en toda España, provocada por un Gobierno que no solo no atiende sus demandas, sino que además les acosa; les maltrata, suprimiendo unidades; les recolta... les recorta sus derechos; recorta el número de efectivos; cierran cuarteles, con lo que provoca que el territorio de actuación sea cada vez más grande; empeoran los tiempos, lógicamente,



de respuesta, perjudicando el resultado de las intervenciones; les recortan los medios materiales de defensa, con lo que se pone en riesgo la integridad física de los guardias; y les obligan a actuar con medios que se han quedado obsoletos. Esto es textualmente lo que nos trasladan la Asociación Profesional de los Guardias Civiles. Y esta situación se acentúa especialmente en nuestra Comunidad, dada, lógicamente, la situación de despoblación que se observa en algunas zonas rurales.

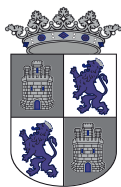
En la pasada Comisión del veintinueve de septiembre el señor Briones nos dio unas cifras –hoy lo ha vuelto a hacer el señor Martín Benito– que nada tienen que ver con las que nosotros disponemos. Y me he tomado la molestia de contrastarlas: y, sí, efectivamente, me sigo ratificando en que en España existe un déficit de guardias civiles, de 17.000 plazas aproximadamente, para tener la... la plantilla cubierta; sí, en Castilla y León sigue habiendo un déficit de 1.500 efectivos, aproximadamente; y, sí, aquí, en nuestra tierra, sigue habiendo 700 plazas vacantes, aproximadamente; y, sí, sigo creyendo que donde más se nota esta carencia es en el territorio rural. Lo mismo que dije el veintinueve de septiembre.

Usted, señora García Macarrón, en esta PNL, utiliza unas cifras que se circunscriben a la provincia de Soria, pero que lo define muy bien: 164 vacantes, 22 % de las plazas sin ocupar y un quinto de los puestos vacantes, que es fiel reflejo de lo que pasa en toda la Comunidad.

Ya di el dato desgraciado –a mi modo de ver– en la anterior intervención de que las provincias de Burgos, Segovia y Soria, precisamente, son las tres provincias de régimen no foral de toda España con mayor porcentaje de puestos vacantes; y esto se lo debemos al actual Gobierno socialista. Es especialmente llamativo que, al no renovar suficientemente las plantillas de guardias, del número total de efectivos, disminuyen los que están en activo y aumentan los que están en reserva. Lo que quiere decir que tenemos... estamos restando efectivos en la calle; tenemos un número de... de guardias que, efectivamente, atienden a la... a las labores administrativas, pero no los tenemos en la calle.

¿Cuál es el resultado de todo esto? Pues que cada vez es más en... el territorio que tienen que atender es más extenso, el que tienen que cubrir, con lo que las distancias a vigilar son más grandes y, lógicamente, los tiempos de respuesta no son los adecuados, generando situaciones peligrosas que no se pueden abordar porque se llega tarde, con los resultados indeseados, lógicamente, porque los núcleos operativos están poco y mal cubiertos –sobre todo en los turnos nocturnos– por falta de personal, y las unidades tienen que hacer lo que pueden. Francamente, lo que pueden, poniendo en riesgo sus vidas en muchas ocasiones, y, sobre todo, generando un desánimo y una frustración en los propios profesionales difícil de superar.

Le dije antes que su propuesta de resolución recoge solo alguno de los... de los problemas que en este momento tiene la Guardia Civil. Nosotros pensamos que esta PNL puede y debe ser más ambiciosa, y debe recoger todas las demandas que nos han planteado las asociaciones de profesionales. Así, entendemos que el Gobierno de España debe declarar profesión de riesgo el trabajo que realizan –lo hemos dicho en muchas ocasiones–. Yo no entiendo por qué otras policías están declaradas como profesión de riesgo y esta no; o, incluso, cómo profesionales como artistas, trabajadores aéreos o ferroviarios lo tengan reconocido y la Guardia Civil no. Y esto yo creo que no es porque no sepan que esta profesión tiene un riesgo, y



además un alto riesgo, sino que es simplemente por una razón crematística; es decir, una... una razón de dinero, porque requiere un compromiso económico, dado que repercute en sus retribuciones y en sus jubilaciones.

Tampoco se entiende que no se otorgue el derecho de jubilación anticipada, cuando hay muchos colectivos dentro de la Función Pública con menos penosidad que ya lo tienen. También es difícil de entender por qué el Gobierno se sigue negando a aprobar la equiparación salarial de la Guardia Civil y de la Policía Nacional con otros cuerpos de seguridad, situándolos en franca desigualdad en sus retribuciones. La causa yo creo que es la misma: cuestión de dinero y cuestión de compromiso.

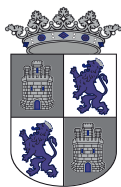
Nosotros, al menos, no entendemos que el actual Gobierno de España, en lugar de apoyar y proteger a quienes nos protegen, se dediquen a montar campañas de desprestigio y a hacer declaraciones públicas en contra de la Guardia Civil, exclusivamente, porque no se pliegan a dejar de investigar la corrupción insoportable que les está ahogando -como hemos visto últimamente con la UCO-.

Esta conducta, además de ser anormal es un... en un régimen democrático, está provocando un efecto pernicioso en la ciudadanía, porque conduce a la pérdida de autoridad de los propios agentes, que es, lógicamente, necesaria para realizar su trabajo con las suficientes garantías, para asegurar su efectividad y el escrupuloso cumplimiento de las atribuciones que el ordenamiento jurídico les asigna.

En cuanto a medios materiales, ocurre un poco lo mismo. Nos comentaban las asociaciones de profesionales que hay una falta ostensible de inversiones en... en el mantenimiento de las casas cuartel; que han tenido que cerrar muchas de las dependencias de esas propias casas cuartel. Nos comentan también la falta de material de defensa; bueno, nos venían a decir que faltaban chalecos antibalas y cascos antitraumas, que tienen que compartir escudos y pistolas táser -una dotación llevan un escudo cuando van dos personas en el propio coche-. En definitiva, falta de... de material -digamos- de defensa para realizar bien su... su profesión -vaya-. Y, desde luego, si queremos que nuestros paisanos tengan un buen nivel de seguridad, es necesario que la Guardia Civil, que son los que no... los que lo pueden garantizar, cuenten con los mejores... bueno, con un número suficiente de efectivos y con los mejores medios materiales para poder hacerlo.

Mire, señora García Macarrón, comparto con usted que la permanencia de la Guardia Civil en las zonas rurales es imprescindible para garantizar la seguridad en todo el territorio; comparto también que la presencia de la Guardia Civil en las zonas rurales es necesaria para combatir la despoblación; comparto, además, que la falta de agentes y el cierre de cuarteles produce una merma en los derechos de los paisanos que viven en esos municipios más pequeños. La seguridad en el medio rural solo puede ser garantizada con una presencia real, estable y bien dimensionada de los efectivos de la Guardia Civil, algo que, por desgracia, en este momento, por mucho que se empeñen, no ocurre. Por lo dicho, le propongo la enmienda que le entregué antes, que lo que viene es a sumar... No... no es una enmienda de sustitución, es una enmienda de adición.

Es decir, serían sus tres primeros puntos -los tres que usted recoge-; el cuarto sería declarar la profesión de riesgo... como profesión de riesgo el trabajo que realiza la Guardia Civil; el quinto, impulsar las modificaciones normativas oportunas para habilitar la posibilidad de jubilación anticipada a los guardias civiles; el sexto,



consignar las cantidades necesarias para la equiparación salarial real total y absoluta de la Guardia Civil con el resto de policías del territorio español; el séptimo, impulsar las medidas legislativas necesarias para investir a la Guardia Civil de la autoridad perdida, que necesitan para poder realizar su trabajo con las suficientes garantías de seguridad y eficacia; el octavo sería aumentar de manera urgente la dotación de material de defensa moderno y adecuado a la Guardia Civil, que les permita enfrentarse a la actividad delincriminal con unas condiciones mínimas de seguridad; y el noveno, elaborar un plan de atención al público en los cuarteles que permita una atención más permanente al ciudadano sin perder la operatividad en el territorio.

Creemos que esto completa el texto; recoge todas las demandas de la Guardia Civil. Y -repito-, aunque no acepte la enmienda, nosotros votaremos a favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor García Nieto. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la portavoz, doña Leila Vanessa García Macarrón, le recuerdo que por un tiempo máximo también de diez minutos.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

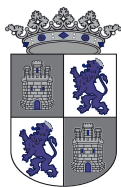
Gracias, presidente, y gracias a todos por sus aportaciones. Señor Igea, Soria tiene menos delitos que otras provincias porque tiene mucha menos gente que otras provincias, igual que tiene menos paro que otras provincias, que es lo que se dice en otras Comisiones, pero es un tema de... de población, de despoblación, en este caso; y a cada uno le duele lo suyo. De todas formas, esta proposición no de ley no es para Soria y su provincia, es para todas. Entonces, espero que nos apoye.

Señora Calvo, gracias también por sus aportaciones y por su enmienda; y aceptamos el punto número 2 suyo, el de adoptar medidas necesarias para combatir la delincuencia, que pasaría a ser nuestro punto número 4 de nuestra propuesta de resolución.

Señor Martín Benito, que es que todavía no tenemos representantes en el Congreso y en el Senado. Cuando los tengamos, esté usted seguro de que vamos a pedir allí, pero, mientras tanto, es algo tan importante y que no puede esperar, porque llevamos tantos años en la misma situación -no Soria, todas las provincias-, que vemos necesario traerlo aquí, como casi todos. Si incluso los que tienen representación en el Congreso y en el Senado instan aquí a la Junta a pedir al Gobierno.

Como digo... y esta proposición no de ley no es para pedir la ley de dinamización: es para pedir por nuestros agentes de la Guardia Civil, que es algo bien para todos. Por... por la ley de dinamización podemos pedir en cualquier momento, e incluso ustedes, pero este no es el caso. Así que no aceptamos su enmienda.

Señor García Nieto, en la exposición de motivos, sí, hablamos de Soria y la provincia, pero, claro, en la propuesta de resolución no. Es algo genérico para todo el territorio, porque es que está todo el territorio igual; todo lo que es pequeñas zonas rurales, pequeños núcleos rurales pues... pues está igual. Dejamos esta proposición no de ley para el mundo rural y municipios despoblados. Y estamos de acuerdo con todos los puntos de su enmienda, es supercompleta. Pero vamos a aceptar solo... -porque consideramos que es tan amplia que merece otra proposición no de ley, que, si la



presentan la vamos a apoyar, seguro- vamos a aceptar la enmienda número 8 suya, la de aumentar la dotación de material, que pasaría a ser el punto número 5 en la propuesta de resolución.

Y por eso vuelvo a dar las gracias a todos por sus aportaciones. Incluso si alguien quisiera votación por separada, se podría hacer perfectamente.

Y, para finalizar, me gustaría decir... bueno, nunca me voy a cansar de agradecer el trabajo que hace la Guardia Civil, y en especial -porque es lo que conozco- la de Soria capital y toda la provincia de Soria. Y especialmente al cuartel de la localidad de Almarza, porque, desgraciadamente, es a la que más guerra le he dado, muy a mi pesar.

Y la propuesta de resolución sería la siguiente. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que inste al Gobierno de España a fin de que garantice la seguridad en el medio rural mediante la aplicación de las siguientes medidas: uno, provisión de plazas suficientes de agentes de la Guardia Civil para dar un adecuado servicio a los municipios con baja densidad de población, así como incentivar económica y profesionalmente estas plazas a fin de que sean cubiertas con efectivos suficientes; dos, replanteamiento de la política de personal para que no solo se oferten las plazas vacantes, sino que se logre su cobertura plena; tres, adopción de las medidas necesarias, legislativas, presupuestarias y materiales, para hacer atractivas las plazas en los cuarteles de los núcleos rurales y de las pequeñas ciudades que sufren despoblación; cuatro, adoptar las medidas legislativas y presupuestarias necesarias para combatir la delincuencia itinerante y los robos en explotaciones agroganaderas, viviendas y pequeños negocios rurales, reforzando la protección efectiva del derecho a la propiedad; cinco, aumentar de manera urgente la adopción de material de defensa moderno, suficiente y adecuado a la Guardia Civil que les permita enfrentarse a la actividad delincriminal con unas condiciones mínimas de seguridad. Muchas gracias a todos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora García Macarrón. Concluido el debate, procedemos a someter a... ¿Sí, señor Igea?

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

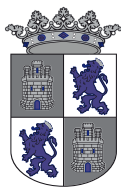
Yo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Tiene un minuto de... dos minutos de intervención.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Agradecerle la aceptación de las enmiendas y el apoyo que suponen a la Guardia Civil, que, como se ha señalado, pues es fundamental en la lucha contra la delincuencia organizada en casos como Gürtel, Púnica, Lezo, Almería, mascarillas, todos esos casos que afectan a la integridad y a la lucha contra la corrupción en nuestra política, y que merecen, sin duda, como muy bien se ha señalado por parte de alguno de los implicados, de nuestro apoyo.

**Votación PNL/001325****EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):**

Muchas gracias. ¿Algún portavoz más quiere intervenir? ¿Ninguno más? Pues concluido el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Entiendo, por tanto, por unanimidad de todos los asistentes. Por tanto, queda aprobada la proposición no de ley por unanimidad de todos los presentes.

Damos paso al siguiente punto del orden del día. Señor secretario, ¿nos lee el segundo punto del orden del día, por favor?

PNL/001398**EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):**

Proposición no de ley 1398, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que considere como preferentes a las provincias de León, Salamanca y Zamora para la instalación de nuevas industrias relacionadas con la defensa, a que acelere la recuperación del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata y a que tenga en cuenta la existencia de acuartelamientos en estas provincias de cara a aumentar su plantilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

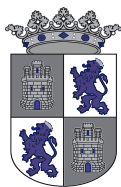
Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los presentes. Hoy, desde la Unión del Pueblo Leonés traemos un asunto que trasciende lo meramente ferroviario, económico o territorial: la recuperación del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata es, ante todo, una cuestión estratégica para el oeste de España, y de manera muy especial para la región leonesa, cuya vertebración y desarrollo dependen directamente del restablecimiento de esta infraestructura, que nunca debió de ser clausurada.

Desde su cierre en mil novecientos ochenta y cinco, las provincias de León, Zamora y Salamanca han quedado desconectadas por ferrocarril en sentido norte-sur. Este hecho ha supuesto una pérdida objetiva de competitividad logística, un aislamiento creciente respecto al resto de la península y una merma del atractivo industrial, que ha contribuido decisivamente a la despoblación que padece el territorio.

La Ruta de la Plata era y debe volver a ser la auténtica columna vertebral del oeste: conectaba Asturias con Andalucía, unía Extremadura con la región leonesa y enlazaba, además, otros corredores laterales que solo tienen sentido si existe una



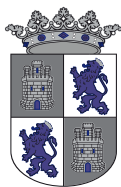
infraestructura longitudinal que los articule. Y es necesario recordar, señorías –porque la memoria institucional también es responsabilidad de estas Cortes–, que en mil novecientos ochenta y cinco, cuando el Gobierno central de Felipe González decretó el cierre del tramo Astorga-Plasencia, la Junta de Castilla y León estaba presidida por el socialista Demetrio Madrid en su primer Gobierno autonómico. Y mientras la Junta de Extremadura optó por mantener operativos los tramos en su territorio mediante el acuerdo con Renfe –lo que permitió que Plasencia siga teniendo tren hoy–, la Junta de Castilla y León decidió no hacerlo. Esa decisión política del primer Gobierno autonómico es la que explica, casi 40 años después, que Béjar, Guijuelo, Benavente, Zamora y Salamanca no tengan hoy conexión ferroviaria hacia el norte o hacia el sur y las provincias leonesas quedaran desconectadas entre ellas. Esa realidad histórica debe quedar clara, porque es parte de la raíz del problema que hoy tratamos.

El restablecimiento de este corredor permitiría crear un eje ferroviario continuo ente Gijón, León, Zamora, Salamanca, Cáceres, Mérida y Sevilla; conectar eficazmente los puertos de Gijón y Sevilla, esenciales para los flujos atlánticos; reintegrar en la red ferroviaria a territorios hoy completamente aislados como Béjar, Guijuelo o Benavente, o el eje interprovincial completo; y facilitar nuevas oportunidades para plataformas logísticas, polígonos industriales y nodos intermodales a lo largo del itinerario. En un contexto europeo en el que la movilidad sostenible y el transporte ferroviario de mercancías son prioridades estratégicas, mantener cerrado este eje es un despropósito económico, ambiental y territorial.

Señorías, tengo que recordar que nos encontramos ante un escenario geopolítico distinto al de hace décadas. La propia OTAN y la Unión Europea exigen a España incrementar su capacidad industrial y logística vinculada a la defensa. Alcanzar el 2 % del PIB –ya se está escuchando hablar sobre el 5 %– en gasto militar implica desarrollar industria, infraestructuras estratégicas y capacidades de movilidad. La Ruta de la Plata cumple exactamente esta función.

Hace más de año y medio, el Ministerio de Defensa señaló explícitamente la necesidad de recuperar este corredor para garantizar la interconexión ferroviaria entre los centros militares del oeste. Sobre esta cuestión cabe destacar, en el caso de la región leonesa, que posee diversos cuarteles militares como el acuartelamiento general Arroquia, en Salamanca, donde tiene su sede el Regimiento de Especialidades de Ingenieros número 11 del Ejército (REI 11); o los cuarteles de Santocildes, de Astorga, y la base Conde Gazola, de El Ferral del Bernesga, que comparten sede del Regimiento de Artillería Lanzacohetes del... de Campaña número 63 del Ejército (RALCA 63), ubicándose en El Ferral también el Quinto Batallón de Intervención de Emergencias (BIEM V). A ellos habría que sumar también en la región leonesa el acuartelamiento del Monte de la Reina, en Toro, en proceso de reapertura, o el Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), de Cuadros. Además, este eje conectaría grandes industrias estratégicas del país como la fábrica de armas de Trubia, en Asturias, y la de Alcalá de Guadaira, en Sevilla, abriendo incluso la puerta a nuevas industrias del sector de defensa en la propia región leonesa.

Todo ello convertiría a este corredor en una infraestructura clave de seguridad nacional. Asturias y Andalucía ya han firmado la alianza Vía Carisa, habiendo reclamado también la Junta de Extremadura –a través de su consejero de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Manuel Martín– la reapertura del Corredor Ferroviario de la Ruta de la Plata, quien indicó que debería darse también para potenciar la industria



militar, porque –como bien sabemos– la defensa y el rearme de Europa han adquirido un protagonismo innegable; palabras propiamente dichas por él mismo.

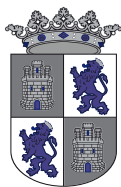
En todo caso, aunque la recuperación del Corredor Ferroviario de la Ruta de la Plata tendría a la defensa como uno de los sectores más beneficiados, es indudable que su reapertura va mucho más allá. Y es que hablamos de movilidad, de volver a conectar el oeste de España y las tres provincias leonesas entre sí, de recuperar para viajeros y mercancías un corredor que nunca debió cerrarse y cuyo cierre ha sido una tragedia para la economía y la sociedad de las provincias de Salamanca, Zamora y León.

Por eso, desde la Unión del Pueblo Leonés llevamos reclamando desde hace décadas que se recupere este corredor ferroviario, porque la región leonesa no puede estar vertebrada sin la Ruta de la Plata, porque nuestro futuro es muy complicado sin estar activo este corredor ferroviario. A pesar de la demanda unánime de las instituciones de las provincias de León, Zamora, Salamanca y de las Comunidades Autónomas de Extremadura, Asturias y Andalucía, el... el Ministerio de Transportes sigue retrasando el informe de viabilidad y los plazos de reapertura, desplazándolos injustificadamente hasta dos mil cincuenta.

Cuando todas las instituciones implicadas reclaman que la reapertura no se demore más allá de dos mil cuarenta, resulta inaceptable que el Gobierno central no muestre ni voluntad política ni compromiso con esta parte del país. Cámaras de comercio de varias ciudades –entre ellas Badajoz, Cáceres, Béjar, Salamanca, León, Astorga, Avilés, Oviedo, Gijón, Huelva, Sevilla y Cádiz–, a las que habría que sumar numerosas asociaciones y miles de ciudadanos de a pie que en los últimos años se han manifestado por la reapertura en localidades como Salamanca, Zamora, Astorga, Plasencia o Hervás; está visto que la sociedad civil va por delante de las Administraciones, y esto debería de hacernos reflexionar.

Señorías, no estamos pidiendo nada nuevo: el Plan de Infraestructuras, Transportes y Vivienda 2012-2024 ya recogía una línea férrea electrificada entre León y Plasencia; nunca se cumplió. Desde la Unión del Pueblo Leonés siempre hemos mantenido –y seguimos manteniendo– que consideramos vital y esencial la recuperación de este eje ferroviario, que creemos que es estratégico para las provincias de León, Zamora y Salamanca. En dos mil diecisiete la Comisión de Fomento del Congreso aprobó una moción reclamando la reapertura; nunca se ejecutó. En Castilla y León, la Unión del Pueblo Leonés presentó en febrero de dos mil veintitrés una proposición no de ley solicitando incorporar este eje a la Red Básica del Corredor del Atlántico; también fue rechazada.

Ha gobernado PP y PSOE en Madrid y en Valladolid, y ninguno ha reabierto la Ruta de la Plata, pero el territorio no puede esperar más. Si algo ha caracterizado la historia reciente de esta infraestructura es la pasividad de la Junta y el pasotismo del Gobierno central, gobernado por los dos partidos mayoritarios. Y esa pasividad ya –como señalé– comenzó en el primer Gobierno autonómico, mil novecientos ochenta y tres mil novecientos ochenta y seis, cuando se decidió no asumir la continuidad del tráfico ferroviario en la Ruta de la Plata, dejando desamparados los tramos de Salamanca, Zamora y León. Ese precedente marcó el destino del corredor de esta Comunidad y en la región leonesa.



La Junta debe implicarse hoy, debe liderar políticamente esta demanda ante el Gobierno de España –gobierne quien gobierne–, porque cuando está en la Oposición se demanda, se exige, pero cuando se está gobernando no se hace nada al respecto. La Junta debe exigir plazos, inversiones, compromisos claros; pero sobre todo debe defender la igualdad territorial dentro del Estado.

La Ruta de la Plata no es solo un tren, es una política de Estado, y para la región leonesa es también una política de supervivencia. Permitiría atraer empresas logísticas, tecnológicas y de transporte; facilitaría la implantación de nuevas industrias de defensa; generaría empleo de calidad en las provincias de León, Zamora y Salamanca, especialmente en zonas muy castigadas demográficamente; y reactivaría... reactivaría –perdón– municipios históricamente vinculados al ferrocarril y a la extracción de minerales. La combinación de industria más logística más defensa puede ser la gran oportunidad de las próximas décadas para el oeste de España.

Desde la Unión del Pueblo Leonés planteamos una hoja de ruta concreta y viable: que el Gobierno de España considere las provincias de León, Zamora y Salamanca preferentes para la instalación de nuevas industrias relacionadas con la defensa. Se debe exigir al Gobierno central que acelere la recuperación del corredor y no lo retrase hasta dos mil... dos mil cincuenta, y pedir al Gobierno que incremente plantillas o nuevas compañías en Astorga, Salamanca, San Andrés del Rabanedo y Toro.

Por eso, sobre todo esto, la propuesta de resolución es la siguiente, tiene tres puntos:

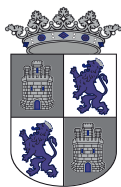
El primero, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que considere como preferentes a las provincias de León, Salamanca y Zamora para la instalación de nuevas industrias relacionadas con la Defensa y la creación de armamento, atendiendo a su ubicación en el eje de la Ruta de la Plata, al compromiso adquirido por España para incrementar el gasto de Defensa, que conllevaría también a la creación de un nuevo armamento en el país, unido a la necesidad de crear empleo en Zamora, Salamanca y León para combatir la despoblación que vienen sufriendo de... en las últimas décadas.

Segundo, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que acelere la recuperación del Corredor Ferroviario de la Ruta de la Plata, haciéndolo antes del dos mil cuarenta, atendiendo además al uso militar que pretende también para el mismo el Ministerio de Defensa, de cara a favorecer la interconexión entre acuartelamientos y mejorar con ello la seguridad nacional.

Y tercero y último, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España a que tenga en cuenta la existencia de acuartelamientos en Astorga, Salamanca, San Andrés del Rabanedo y la planteada reapertura del de Toro, de cara a aumentar la plantilla de dichos acuartelamientos, a la instalación de ellos de nuevas compañías, atendiendo además al anunciado impulso que se realizará en materia de Defensa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Fernández... García Fernández. Abrimos ahora un turno de fijación de posiciones para que intervengan los portavoces de los grupos parlamentarios. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, don Francisco Igea Arisqueta, por un tiempo máximo, le recuerdo, de diez minutos.

**EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:**

Bien. El señor García Fernández trae hoy aquí una proposición no de ley para fomentar la presencia de la industria militar y de la utilización de la Ruta de la Plata y la apertura de la Ruta de la Plata, y lo ha hecho con una argumentación extensa, en la cual estoy de acuerdo en muchas de las cosas. Pero me va a permitir que le haga un breve comentario sobre el inicio y el final de su argumentación, porque ha mencionado usted a... al primer presidente de la Junta de Castilla y León, personaje al que yo creo que todos mereceríamos dar un homenaje y el respeto que se merece.

¡Qué tiempos aquellos! ¡Qué tiempos aquellos! Qué tiempos aquellos en los que un político dimitía por una acusación no penal, sino laboral; qué tiempos de integridad. Qué tiempos para el Partido Socialista, qué tiempos para todos. Cuánto nos gustaría tener políticos como Demetrio Madrid hoy en esta Comunidad. No votaré a favor de su propuesta si no hace al menos un expreso reconocimiento a la labor y al ejemplo impagable de dignidad en el que muchos deberían de mirarse hoy.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Igea. Continuamos con este turno de intervenciones, le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Vox Castilla y León, a don Miguel Suárez Arca, le recuerdo, por un tiempo máximo de diez minutos.

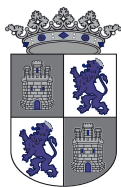
EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Es interesante la propuesta que nos trae hoy la Unión del Pueblo Leonés, pero creo que es necesario desglosarla y hablar de algunas de las... de los planteamientos que creo que subyacen a la propia propuesta.

Es evidente que ustedes parten de una premisa, que es la premisa de que el gasto en defensa se va a incrementar, se va a incrementar por los acuerdos de la OTAN que parece que, por fin, van a empezar a cumplirse por parte... por parte de España; y se va a incrementar por la situación geopolítica que atraviesa Europa y por la necesidad cada vez más acuciante de aumentar la inversión en la defensa nacional.

Partiendo de esa premisa, ustedes yo entiendo que plantean tres argumentos distintos, o tres razonamientos distintos: en primer lugar, plantean un razonamiento poblacional, o séase, parte de esa inversión que acuda a aquellas provincias que tienen mayor problema de despoblación; en segundo lugar, plantean un razonamiento logístico, que es el relacionado con la Ruta de la Plata, con la Vía de la Plata, ya que tenemos esta vía, ya que venimos pidiéndolo desde hace tiempo -sabe usted que es algo que compartimos su grupo y el mío-, vamos a aprovechar esta red logística que ya existe para... para volver a ponerla en funcionamiento a través de esta inversión; y, por último, ustedes plantean un criterio de dispersión, o séase, pues que esa inversión se reparta a lo largo y ancho del territorio nacional de manera que puedan intentar compensar estos desequilibrios territoriales que se han ido produciendo, pues por la marcha de las diferentes industrias en todo el territorio nacional, por la marcha de las economías en cada una de las provincias de nuestra nación.

Pero creo que es importante... -y creo que... creo que estos son los tres argumentos que ustedes hacen- pero creo que es importante entender una cosa: nosotros



hemos tenido la suerte de poder tratar esta propuesta que ustedes traen con varios militares y también con personas conocidas que trabajan en el Ministerio de Defensa, y nos han hecho una alusión que es importante ponerla encima de la mesa, que es la alusión en el... en la industria militar a la seguridad nacional.

La ubicación o no de los diferentes... de las diferentes industrias relacionadas con la industria militar no solo tiene que acudir a todos estos razonamientos que hemos hablado antes, sino que tiene que acudir a un razonamiento previo mucho más importante, que es el de la seguridad nacional; dado que, cuando se instala una industria armamentística en un lugar determinado, el Estado tiene que proteger esa industria, tiene que protegerla desplegando militares, tiene que protegerla desplegando sistemas de defensa, porque se considera una infraestructura crítica para la seguridad nacional.

Por lo tanto, la dispersión como tal no debería ser un criterio único o no debería aplicarse sin tener en cuenta antes un... el criterio fundamental de la seguridad nacional, que es el que ya se utiliza a la hora de repartir la... de repartir la inversión... la inversión en defensa, en este caso, en industria armamentística.

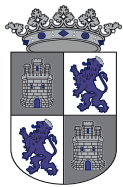
Por lo tanto, nosotros les vamos a plantear varias enmiendas: una... dos de ellas de sustitución, en los puntos primero y tercero, y una de adición, que sería un punto cuarto nuevo. En esas enmiendas tratamos de, por un lado, corregir un... un deje -que entendemos político- por su parte, que es el de hablar de León, Zamora y Salamanca específicamente cuando acuden al criterio poblacional; dado que entendemos que si hay un criterio poblacional debe ser el mismo objetivo para cualquier provincia de España y que tenga que ver con la... con la población que tiene y con el problema de despoblación que sufren las diferentes provincias de España.

Después, entendemos el criterio logístico, nos parece adecuado tenerlo en cuenta, que ese eje existe. También existen otros, y queremos añadirlos en esa enmienda al punto tercero, aunque ya les digo que el punto segundo nos parece adecuado.

Y luego añadiríamos un punto cuarto, que tendría que ver con la ampliación y mejora de los servicios complementarios que reciben los municipios y las regiones donde están asentadas las bases... las bases militares para que la vida de los... de los militares que en ello... que en ella residen pues mejore, evidentemente, sus condiciones.

Y respecto al criterio de seguridad nacional -como le digo-, no entendemos lógico, no entendemos correcto que haya un criterio de despoblación, en este caso, un criterio de intentar paliar la despoblación con la industria armamentística, dada esa prioridad de la seguridad nacional como... como razonamiento fundamental de dónde debe asentarse.

Por lo tanto, en la enmienda que les presentamos vamos a hacer alusión a todo lo que es las industrias secundarias y complementarias a la defensa, donde sí que se podría, porque parte de la inversión en aumento en defensa no va directamente a industria armamentística, sino a industrias complementarias: elaboración de componentes que después sí que valen para las industrias armamentísticas, elaboración de elementos de inteligencia, etcétera, que se pueden utilizar. Y esos sí pueden... pueden dispersarse por el territorio nacional en aquellas provincias que tengan mayores necesidades. Pero sí que la industria armamentística como tal, como tal, el criterio fundamental a la hora de su localización tiene que ser el criterio de la seguridad



nacional, tiene que estar en un lugar donde el Estado decida que puede estar bien protegido, que es el lugar adecuado, sobre todo, para defender esa... esa seguridad nacional, porque es... hablamos de armamento. Y ese armamento requiere de una protección extraordinaria.

No... no creemos que... que sea, precisamente, la industria armamentística la que tenemos que dispersar utilizando, simplemente, un criterio poblacional a lo largo y ancho del territorio nacional para mejorar la... la situación de las provincias menos pobladas. Sí que -como le digo- hay industrias secundarias, industrias complementarias que también van a verse beneficiadas de este aumento presupuestario del Ministerio de Defensa, ¿vale?, pero que no tienen esa complicación de tener que atender a la seguridad nacional a la hora de protegerlas.

Por lo tanto, ya le facilité la enmienda al principio de la Comisión. Quiero... bueno, le voy a hacer un comentario aparte que es un chascarrillo, no se lo tome a pecho, pero ya que yo precisamente he recibido más de una vez algún comentario por su parte y la de su grupo al respecto de utilizar los términos "región" o las "dos regiones", ¡hombre!, en el texto pongan "Castilla", que no les va a salir urticaria. Lo digo por lo de "C.", que resulta un poco extraño de leer y parece... parece muy voluntario: "C. y León". Es... es curioso. Es curioso.

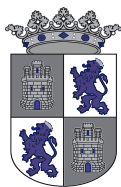
Fuera del chascarrillo, volviendo al asunto, voy a proceder a leer la enmienda. La enmienda quedaría de la siguiente manera:

El punto 1 quedaría: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar, en el ejercicio de sus competencias, al Gobierno de España a que considere como preferentes a las provincias con mayores problemas de despoblación a la hora de determinar las ubicaciones para la instalación de industrias secundarias y complementarias a la defensa, así como de servicios y actividades logísticas, tecnológicas y de mantenimiento y apoyo asociadas a la misma, atendiendo a ubicaciones estratégicas ya existentes como pudiera ser el eje de la Ruta de la Plata o los corredores Atlántico y Central, al compromiso adquirido por España para incrementar el gasto en defensa, que conllevaría también la creación de nuevo armamento en el país, unido a la necesidad de crear empleo en las provincias más despobladas para combatir la despoblación que viene sufriendo en las últimas décadas.

El punto segundo -como les digo- quedaría igual.

El punto tercero quedaría: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar, en el ejercicio de sus competencias, al Gobierno de España a que tenga en cuenta la existencia del conjunto de acuartelamientos y bases militares situados en Castilla y León de cara a aumentar la plantilla de dichos acuartelamientos o... o la instalación en ellos de nuevas unidades y compañías, atendiendo además al anunciado impulso que se realizará en materia de defensa. (Entendemos que aquí habría que abarcar todos los acuartelamientos presentes en toda la Comunidad).

Y el cuarto punto, que sería el punto de adición, quedaría de la siguiente manera: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar y poner en marcha, en el ámbito de sus competencias, un plan autonómico de ampliación y mejora de los servicios complementarios en los municipios que albergan acuartelamientos y bases militares en Castilla y León, con el fin de facilitar la vida de los militares destinados y de sus familias, favorecer su arraigo y maximizar el impacto socioeconómico de la presencia militar. Dicho plan incluirá, entre otras medidas, actuaciones en materia



de vivienda, transporte, educación, sanidad, conciliación familiar, apoyo al comercio local y simplificación administrativa para la implantación de empresas vinculadas a la industria secundaria y complementaria a la defensa.

Con esos puntos, estaríamos dispuestos a votar a favor. Si no, les solicitaríamos la votación por separado del punto primero –como les digo–, que es el que mayores dificultades nos presenta al ser el que establece el criterio poblacional para el asentamiento de industrias armamentísticas; que –como le digo– tienen que atender a un criterio necesario, fundamental, que es el de la seguridad nacional. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Suarez Arca. Continuamos con este turno de intervenciones. Le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Socialista, don Luis Briones Martínez, le recuerdo que por un tiempo máximo también de diez minutos.

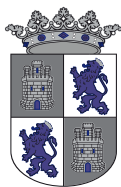
EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Bueno, traen de nuevo una iniciativa que se trata de instar al Gobierno... al Gobierno de la Nación. La iniciativa nos parece razonable en esencia, pero sí es verdad que hay algunos aspectos que sí que nos gustaría que se aclararan con la intervención también por parte del portavoz, en este caso, de Vox, fundamentalmente en el punto... en el punto primero. En cualquier caso, se trata fundamentalmente de la recuperación de una serie de infraestructuras para inversiones militares en defensa y lucha contra la... contra la despoblación.

Miren, yo creo que sería muy importante sobre todo hablar un poquito de los antecedentes fundamentales con relación a la inversiones que se van... que presuntamente se pueden hacer en España, y sobre todo en Castilla y León. Porque la Comunidad de... de Castilla y León espera recibir una parte importante de esos 10.500 millones de euros, con los que, precisamente, el Gobierno va a incrementar el gasto en mejorar el armamento, la dotación en efectivos, las instalaciones, que le ha exigido tanto la Unión Europea como la OTAN. Esa inversión presupuestaria es... es muy importante porque es adicional, fundamentalmente en dos mil veinticinco, después de que la Unión Europea haya advertido, fundamentalmente, esa necesidad.

Pero, señorías, casi todas las provincias de esta Comunidad Autónoma cuentan con industrias que ya abastecen con productos y servicios al Ejército español, o bien que exportan sus productos en el mercado armamentístico; de hecho, todas a excepción de Zamora, única en España que no cuenta con ninguna empresa del sector. Los bienes y servicios que se prestan desde Castilla y León abarcan –como saben– tipologías tan diversas que van desde piezas de aeronáutica hasta calcetines –por ejemplo, en mi tierra, en... en Pradoluengo– para los uniformes de los... de los soldados.

Miren, después del anuncio de la creación del nuevo corredor logístico de la Plata que –convendrá conmigo en este caso, señor portavoz, y que la... la proposición–, que es una magnífica noticia, es una magnífica noticia si... si se recupera. Porque, precisamente, ese plan Estrategia Industrial de Defensa fue presentado –como usted ha dicho– en el año dos mil veintitrés. Usted, que ha hecho mención, precisamente, al cierre en su momento por el Gobierno de Felipe González y también, bueno, pues del primer Gobierno –en este caso– de Demetrio Madrid de la Comunidad



Autónoma, hombre, yo creo que habría que ver la situación, cómo se encontraba en aquel momento, si fue un... un acierto o fue un descrédito, no lo sé.

Al final, está clarísimo que ese corredor es importante, y, por lo tanto, en el... en el aspecto de la defensa, el Ministerio lo va a tener en cuenta. ¿Por qué? Porque seguramente va a ser un flujo muy importante -muy importante- para la salida de esos productos fabricados tanto en los itinerarios militares como en el mercado internacional.

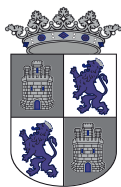
Es cierto que este nuevo corredor meterá de lleno en la zona de influencia militar a las provincias a las que usted hace referencia precisamente: a León, Zamora y Salamanca. Porque el... el Corredor de la Plata es el cuarto en el territorio nacional, junto con el denominado Norte, en la cordillera Cantábrica, en el que están incluidos León, Palencia y Burgos, con la parte norte de Soria; el Centro-Mediterráneo, del que forman parte Ávila y Segovia y la zona sur de Soria; y el Sur, que afecta, por cierto, a Andalucía y al sur de Extremadura. Un total de 54 empresas armamentísticas van a optar a ese importante reparto de los 10.500 millones que parece ser que han sido comprometidos por el Gobierno de España.

Entre los dos extremos, fundamentalmente en Castilla y León, se encuentran centros importantes, que van a, sin duda alguna, contribuir a esa industria de la defensa. En Cuadros (León), el Instituto Nacional de... de Técnica Aeroespacial (INTA), que, como sabe usted, cuenta en principio con un laboratorio de ensayos, el servicio en investigaciones y certificaciones relacionadas. Por cierto, la UME -hay que tener en cuenta también ese famoso invento de Zapatero, que hoy todos le agradecemos tanto seguramente cuando hay catástrofes- cuenta, como sabe usted, con un batallón de emergencias ubicado en la base militar Conde Gazola, en El Ferral de Bernesga, donde próximamente acogerá la unidad, por cierto, de drones de la UME, que significará también una importante contribución a la economía local. La futura reapertura del acuartelamiento Monte la Reina, en Toro, también impulsará la industria de defensa, según el plan del Ministerio, generando puestos de trabajo y colaborando a la generación de tejido industrial y reactivación de servicios. En este corredor se van a incluir las capacidades de fabricación de munición y componentes de armamento.

Miren, dentro de lo que es prácticamente las inversiones, hay algunas de las empresas más importantes están en Castilla y León. Están en Castilla y León, precisamente en Nammo, en Palencia; Aciturri, que se encuentra en Miranda de Ebro; e Inmapa, que está en Palencia. La industria de defensa en Castilla y León se ha especializado en torno a tres ejes fundamentales, según fuentes de la propia Junta de Castilla y León: por un lado, las industrias dedicadas a la producción de vehículos especializados, blindados y componentes para vehículos militares, que colaboran con las fuerzas armadas de España como con otros organismos internacionales; el caso de Santa Bárbara; y también la... la especialización, con sede en Valladolid, donde se encuentra SAPA Placencia. A ella se añade CETME, el Centro de Estudios Técnicos de Materiales Especiales, en Palencia; y Carbures en defensa.

Por otro lado, se asientan en la Comunidad compañías que desarrollan sistemas electrónicos avanzados y telecomunicaciones seguros para uso militar. Hay empresas que proporcionan sistemas de simulación, formación especializada para uso militar, cuyo ejemplo más destacado es Indra.

Es cierto que las 54 empresas, en este caso, de defensa en Castilla y León constituyen -y eso es lo que nosotros tenemos que preocuparnos de que se



incremente- solamente un 4 %. Un 4 % de las 1.477, la gran mayoría, fundamentalmente. Fíjese, en Madrid tiene el 22 % del total. Estamos hablando de cantidades importantes, pero insignificantes con relación a Castilla y León. No haré mención precisamente a todas las industrias que hay en cada una de las provincias, pero sí que realmente nos preocupa fundamentalmente que solo... solamente parece que existen los problemas ahora mismo en el eje de esta región. Hay muchos problemas en Castilla y León, como han puesto de manifiesto también alguna de las personas que han intervenido.

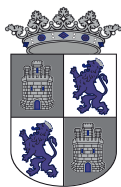
Y yo creo que... y ya entrando directamente en lo que es su propuesta de resolución, estamos absolutamente de acuerdo con el punto 2 y con el punto 3, absolutamente de acuerdo.

Y nos genera alguna duda el punto 1. Nos genera duda porque parece... el que aparezcan como preferentes exclusivamente en León, Zamora y Salamanca parece que no existirían otro tipo de problemas en... en otras provincias, como, por ejemplo, Ávila, como puede ser, por ejemplo, Soria. Porque, al final, no podemos venir solo a defender aquí, porque seamos parte de... solamente de una región, solamente lo de la región. Yo creo que tenemos que dar un mensaje también global para toda la Comunidad Autónoma. Y es cierto que León tiene problemas, que tiene problemas Zamora, que tiene problemas también -menos, probablemente- Salamanca; pero sí que nos gustaría, si es posible -si es posible-, cuando habla usted fundamentalmente que se consideren como preferentes, yo pondría como preferentes a todas las provincias de Castilla y León, con el nivel de despoblación que puedan tener. Es decir, creo que eso es muy importante, independientemente de que se... se incorpore también con cierta relevancia lo que usted planteaba.

El resto estamos absolutamente de acuerdo, pero sí que nos gustaría, si es posible, que pudiera modificar, en cualquier caso, bueno, pues el punto 1. Porque, al final, parece... parece que al final nos quedamos solamente con tres provincias. Ustedes solo van a defender esas tres provincias y, al final, Soria va a defender solamente a Soria, Por Ávila defenderá solamente Por Ávila; en Burgos, en Valladolid, parece que, bueno, pues al final, si no hay partidos que solo defiendan una... solamente se dediquen a una provincia o a una parte de lo que es la Comunidad Autónoma, bueno, pues esta... esta Comunidad Autónoma podría perder también lo que es yo creo algo fundamental, y es que tenemos que resolver un problema para la Comunidad Autónoma y para todas las provincias, y no solamente para algunas.

Por lo tanto, sí que le pediría que, en la medida de la posible, que se... es decir, ha hablado usted "instar al Gobierno de España que considere como preferentes a León, Zamora y Salamanca". Pero yo sí que le pediría que pueda incorporar al resto de las provincias, es decir, sean... si quieren numerarlas, que aparezcan las nueve... las nueve provincias. Yo creo que sería... que sería muy importante.

En cualquier caso, nosotros -ya le digo- el objetivo fundamentalmente, en este caso, creo que el punto 2 no hay ninguna duda. No parece que los plazos que están dando son los plazos excesivamente largos; hablaba fundamentalmente acelerar la recuperación del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata antes de... del dos mil cuarenta. Parece más que razonable; no sé si... si es posible logísticamente o al final hay algún problema.



Y también, fundamentalmente, ¿cómo no?, que se tengan en cuenta la existencia de los acuartelamientos que existen fundamentalmente ahí. Hay otros acuartelamientos que también nos gustaría que haya que tener en cuenta, como les he dicho. Pero, en cualquier caso, podríamos... podríamos estar de acuerdo.

Sí que le pido, si es posible, que pueda incorporar lo que le hemos dicho con relación al punto primero de la propuesta de resolución que hoy ha traído a esta... a esta Comisión. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Briones. Para finalizar ese turno de intervenciones, le corresponde la palabra a la portavoz del Grupo Popular, doña Carmen Sánchez Bellota. Le recuerdo que tiene su intervención por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

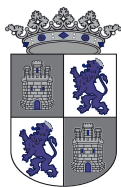
Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bueno, esta PNL, desde nuestro grupo consideramos que no es una simple declaración de intenciones, sino es una exigencia inaplazable que aborda tres pilares fundamentales para la prosperidad de nuestra Comunidad, de Castilla y León, y para la seguridad de toda la nación española.

Miren, nuestro grupo parlamentario, el Partido Popular, no solo apoya el fondo de esta propuesta, sino que la considera un ejemplo de política útil y necesaria que entrelaza la seguridad nacional, la cohesión territorial y, además, está alineada con los compromisos de España en materia de defensa, impulsando el bienestar de la zona oeste de nuestro... de nuestro país. Esta PNL ofrece la oportunidad de alinear los compromisos estratégicos de España con las necesidades vitales de las provincias mencionadas en la propuesta: León, Zamora y Salamanca.

La propuesta de esta proposición recoge en los puntos 1 y 3 la defensa como motor de desarrollo. Y, señorías, es un hecho que el Gobierno de España ha asumido ante la Unión Europea y la OTAN el compromiso de aumentar el gasto de defensa hasta alcanzar el 2 % del producto interior bruto, y este compromiso debe traducirse en inversiones tangibles que benefician a nuestro territorio.

Por ello, la primera propuesta de resolución es de propio sentido común, de puro sentido común y justicia territorial: que se considere a las provincias del oeste de Castilla y León como preferentes para la instalación de nuevas industrias relacionadas con la defensa y la creación de armamento. Pero, sin duda, debemos contar también con el resto de provincias de nuestra Comunidad, a las que nos unimos, lógicamente, en esta demanda.

Bien es verdad que la preferencia planteada se justifica por dos motivos fundamentales. Por un lado, está la ubicación estratégica: que nuestras provincias se sitúan en ese eje de la Ruta de la Plata; un corredor que ha sido históricamente vital y que, como bien se ha apuntado en varias ocasiones, tiene una posición estratégica... estratégica como puerta de entrada desde Portugal, imprescindible para unir la industria armamentística desde Andalucía con Castilla y León y con Asturias. Por un... en un segundo... en un segundo plano, está la necesidad social, con ese aumento del gasto en defensa, que debe traducirse en la generación de nuevo empleo en la zona oeste de nuestra Comunidad.



Y a esto se suma el tercer punto de la propuesta de la PNL, que también apuesta... apoyamos, pues es coherente con el... el impulso a la defensa: fortalecer nuestros acuartelamientos. Debemos instar al Gobierno de España a que, al considerar el anunciado impulso en materia de defensa, tenga en cuenta la existencia de centros militares clave. Y aquí hay que hablar de acuartelamientos como el de Astorga o el de Salamanca, con la sede del Regimiento de Especialidades de Ingenieros número 11; o el de San Andrés de Rabanedo, con base de Conde de Gazola; y el Quinto Batallón de Intervención de Emergencias; y la planteada reapertura del de Toro. Es imprescindible aumentar la plantilla de estos centros e instalar en ellos nuevas compañías, pero sin olvidar -como decía antes- otros acuartelamientos existentes en nuestra Comunidad también de importancia.

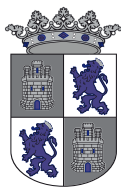
En segundo lugar, miren, la Ruta de la Plata tiene una necesidad militar, y... y existe una injusticia gubernamental. El segundo punto, relativo a esta reapertura del corredor ferroviario de la Ruta de la Plata, es donde la inacción y la descoordinación del Gobierno central se hacen más patentes, porque obstaculizan tanto el desarrollo regional como la seguridad nacional.

Miren, la reapertura de esta infraestructura desde Plasencia hasta... hasta Astorga está más que justificada por su valor añadido para la logística, la lucha contra la despoblación y la vertebración territorial, pero sin olvidar el empleo, la creación de oportunidades y la diversificación del sistema productivo. Pero, además, ha suscitado el interés expreso -y esto también hay que manifestarlo- del Ministerio de Defensa para su uso militar, lo que favorecería la interconexión entre acuartelamientos y mejoraría la seguridad nacional -como decía-.

Desde la Junta de Castilla y León, en todas las ocasiones en las que tanto el presidente Alfonso Fernández Mañueco como los diferentes consejeros y responsables del tema han tenido ocasión de trasladar al Gobierno de España las diferentes reivindicaciones en materia de infraestructuras, la reapertura de la Ruta de la Plata entre Plasencia y Astorga ha tenido siempre un peso relevante.

Y miren, el propio Ministerio de Defensa decidió sumar en la Estrategia Industrial de Defensa 2023 un nuevo corredor militar especializado en el ámbito terrestre a lo largo del antiguo trazado de la Ruta de la Plata. Incluso la subdirectora general de Planificación presentó en marzo los mapas de la Red Dual, diseñados por el Ministerio de Defensa, donde aparecía reflejada esta vía. Sin embargo, a pesar de que el Ministerio de Defensa reconoce su carácter vital para conectar el tejido productivo militar y para la defensa nacional en caso de conflicto bélico, esta actuación decidida se ve obstaculizada por la desidia y los retrasos del propio Ministerio del que es titular el señor Puente.

Miren, desde la Junta de Castilla y León hemos mantenido -como decía- siempre un peso relevante en esta reivindicación, exigiendo que la apertura se produzca antes del dos mil cuarenta. Creemos firmemente que para el oeste de Castilla y León la Ruta de la Plata generaría un impacto directo del 3,8 % del PIB y más de 27.000 empleos. Para acompañar esta infraestructura, el Ejecutivo autonómico ha realizado inversiones estratégicas, como los 190 millones de euros destinados a nodos logísticos tan... clave: en Salamanca, con 22 millones de inversión; en Villadangos, en León, con 157 millones; o en Benavente y Monfarracinos, en Zamora, con 6 y 14 millones, respectivamente.



Pero, mientras la Junta de Castilla y León actúa, ¿qué es lo que ha hecho el Gobierno central? Pues miren: retraso intencionado, postergación inaceptable y desprecio.

En primer lugar, este retraso intencionado, bajo el estudio de viabilidad, es el enésimo que tendría que ver la luz a principios del dos mil veintiséis –y ya vemos cómo está–, y que, lógicamente, supedita la recuperación de la línea.

En segundo lugar –como decía–, la postergación... una postergación inaceptable. El propio Comisionado del Corredor Atlántico, don José Antonio Sebastián, ha declarado que no ve que las obras concluyan antes de dos mil cuarenta y dos. Y lo que es más grave: a final de dos mil veintitrés, un representante del Ministerio de Transportes vetó la inclusión de la vía de la Red Básica Ampliada, sentenciándola a su olvido hasta el año dos mil cincuenta, –repito– dos mil cincuenta. Este es el trato que recibe Castilla y León: un olvido programado hasta el año dos mil cincuenta.

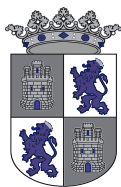
Y, en tercer lugar –como ya anunciaba–, ese desprecio al clamor popular y militar. Miren, el Ministerio de Transportes ha mantenido sus recelos, aduciendo el elevado coste, la dificultad orográfica y el escaso retorno socioeconómico. Con ello, se desoyen los numerosos manifestaciones y los manifiestos firmados por todas las organizaciones del oeste de nuestra Comunidad, incluyendo Cámaras de Comercio, universidades y Consejos Económicos y Sociales; y lo que es más... lo que es más grave: desoye las necesidades de seguridad nacional que reclama el propio Ministerio de Defensa.

Señorías, es gracias a la presión política ejercida por diversas Administraciones locales y autonómicas, como la Junta de Castilla y León y del Grupo Parlamentario Popular Europeo, que en dos mil diecinueve se consiguió mantener la línea de la Red TEN-T. Es más, en la última revisión del Reglamento 1315, del dos mil trece, la Comisión de Transporte del Parlamento Europeo aprobó por unanimidad, a propuesta del Grupo Popular español, que la línea Plasencia-Astorga fuera incluida en la red Básica Ampliada, con un horizonte de funcionamiento en dos mil cuarenta, como se había estado demandando desde las Cortes de Castilla y León, desde la Junta de Castilla y León y desde los ayuntamientos por los que discurre esta vía.

El Gobierno de Castilla y León defiende que en su reapertura deban primar no solo los criterios de rentabilidad económica –que parece ser la única obsesión del Gobierno central–, sino también los de rentabilidad social y medioambiental, evitando las desviaciones que obliguen a atravesar Madrid, un punto de saturación del tráfico ferroviario –como todos conocemos–; y es por ello que apoyamos las tres propuestas que recoge esta PNL. Son un reflejo de nuestro compromiso con el futuro de Castilla y León en esta zona oeste y un mandato claro del Gobierno de España para que abandone la inercia del dos mil cincuenta y cumpla con el plazo del dos mil cuarenta que la Unión Europea ya nos ha otorgado gracias a la intervención del Partido Popular. Exigimos coherencia entre lo que se promete en Bruselas en... en materia de defensa y lo que se invierte en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señora Sánchez Bellota. Para fijar el texto definitivo, tiene la palabra el portavoz del grupo proponente, el señor José Ramón García Fernández, le recuerdo que por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

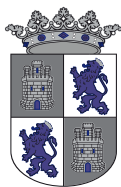
Muchas gracias, señor presidente. Bueno, creo que aquí ha habido varios grupos parlamentarios que han querido desvirtuar lo que es la proposición no de ley. Estamos hablando de la Ruta de la Plata. ¿Acaso la Ruta de la Plata pasa por Burgos, Soria, Ávila, Segovia, por ejemplo? No. ¿Por qué tres provincias pasa la Ruta de la Plata? Salamanca, Zamora y León. ¿Sí o no? Bueno, pues ya está. Estamos hablando dentro de la Comunidad de Castilla y León. Si salimos de la Comunidad de Castilla y León y nos vamos a Extremadura, pues, evidentemente, pasa por las provincias extremeñas, pasa por... llega a Asturias, llega a Andalucía, evidentemente; pero estamos en Castilla y León y la Ruta de la Plata se centra en estas tres provincias.

Entonces, sorprendentemente, no entiendo por qué se ha querido desvirtuar esta proposición no de ley indicando que la despoblación afecta a más provincias de esta Comunidad. Claro que afecta a más provincias de esta Comunidad, pero las más afectadas ya se lo digo yo cuáles son: Zamora y León. ¿Sí o no? Soria nunca ha tenido población. *[Murmullas]*. Quiero decir... -perdón, perdón, perdón; me explico, perdón- no quiero decir que nunca haya tenido población, quiero decir que siempre la provincia de Soria ha sido una provincia con poca población y no se ha hecho nada para aumentar esa población, pero Zamora y León han tenido mucha población y la está perdiendo -es lo que he querido decir, nada más-; y el que diga lo contrario está mintiendo. Por supuesto que Soria hay que luchar por esa provincia para que aumente la población, pero siempre ha tenido poca población y no se ha hecho nada por ella.

Entonces, que quieran desvirtuar esta proposición no de ley me parece un poco tomarle el pelo a los leoneses, zamoranos y salmantinos. Es decir, lo que estamos pidiendo creo que es de justicia. Es un eje vertebrador ya no solamente para esta Comunidad Autónoma, es para todo el oeste del país, para... para... le vendría bien a Asturias, a Andalucía, a Extremadura, hasta para Galicia le vendría bien, incluso hasta a Portugal. Es decir, el oeste de la península ibérica está olvidada, pero el oeste de España está olvidado. Entonces, creo que deberían reflexionar un poco con lo que han dicho.

En cuanto... voy a ir por orden. Señor Igea, yo no sé si el señor Demetrio Madrid fue buen presidente, mal presidente, si se comportó o no se comportó; pero que usted me diga que va a considerar su voto en función si yo le voy a... a hacer un guiño al señor presidente Demetrio Madrid, pues, hombre, yo, ¿qué quiere que le diga?, se lo puedo hacer sin problema ninguno. Pero yo estoy en el... en esta legislatura, no conozco lo que hizo en su momento, pero sí conozco lo que decidió el Gobierno central en ese momento, que fue cancelar o paralizar o como... como lo quiera llamar el eje de la Ruta de la Plata, y Demetrio Madrid pues lo aceptó; es decir, aceptó que ese... ese eje no funcionase. Entonces, es lo único que he achacado. Con respecto a lo demás, no puedo decir nada porque no sé si fue bueno, malo o regular. Supongo que pues es verdad que hay nivel político y hay gente pues que dimite cuando tiene que dimitir porque considera que es así, y hay otra gente que hace lo que hace y no dimite pues porque se agarran al sillón como... como... -iba a decir un animal que no voy a decir-, pero... pero, bueno, pues es lo que hay.

En cuanto a los señores de Vox. Mire, le agradezco sus... sus enmiendas, ¿vale?, pero no le voy a aceptar la enmienda. ¿Por qué? Porque la primera, mire, si se acepta, ya no depende de las Cortes de Castilla y León, depende de Defensa. Ellos tendrán que asumir que hay unos... unas provincias que tienen despoblación. Ellos,



si aceptan esto, tendrán que hacer sus propios protocolos y demás para decidir cuál es la seguridad de esas empresas o no, si son secundarias, si son principales, si son complementarias, etcétera. Y ellos tendrán que decidir si lo hacen o no lo hacen y qué protocolos tendrán que emplear. Pero, claro, si vamos a condicionar la creación de empresas a donde ya las hay, pues, bueno, pues como... como la financiación de las Comunidades, la ordinalidad; es decir, las más ricas que reciban más, y las más pobres que reciban menos. Pues no. Es decir, se tendrá que repartir el... se tendrá que repartir las empresas, se tendrán que crear empresas, y Defensa ya decidirá cómo o qué protocolos aplicar para que haya la seguridad que se necesite. Y se acabó. Entonces, yo, en cuanto... en cuanto a la uno, de sustitución, ya le comento que no.

En cuanto a la... al segundo punto, me dijo que lo apoyaría.

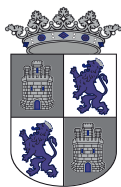
En cuanto al tercer punto, me quiere hacer quitar pues las poblaciones que he indicado e indicar que en todas aquellas... en todas aquellas provincias o acuartelamientos que hay en todas las provincias de Castilla y León. Le repito: estamos desvirtuando entonces la proposición no de ley, porque estamos hablando de la Ruta de la Plata. Si quieren presentar otra proposición no de ley donde quieran tratar este tema como tal, pues, bueno, lo debatimos aquí y hablamos de todos los acuartelamientos de esta Comunidad, de las necesidades que tiene esta Comunidad, etcétera, etcétera. Pero estamos hablando de la Ruta de la Plata, y como la Ruta de la Plata -para desgracia de muchos- solamente pasa por Salamanca, Zamora y León, pues estamos hablando de las provincias de Salamanca, Zamora y León. Si pasase por Burgos, pues pediríamos Burgos también; si pasase por Soria, pues también; pero como no pasa, pues estamos hablando de León, Zamora y Salamanca.

Y, en cuanto a la... al punto cuarto, de adición, pues mire, la verdad que estaría bien -yo no le digo que no-, pero yo creo que estamos hablando de otra cosa. Esto sería un tema a tratar en otra proposición no de ley que se podría plantear y se podría debatir perfectamente. No significa que la Unión del Pueblo Leonés esté en contra de ese punto -que para nosotros está perfecto-, pero... pero ya le comento que sería para tratar otro tema.

Y, en cuanto a la votación por separado de los puntos... del punto uno, le comento que no, que lo vamos a votar todo en bloque.

En cuanto a la portavoz del Partido Popular, me va a permitir que le diga que me ha sorprendido porque creo que han interpretado perfectamente esta proposición no de ley. Creo que... bueno, me ha sorprendido porque, señora Bellota, usted y yo siempre que hablamos pues tratamos temas que a veces... -bueno, perdón, creo que me he saltado el Partido Socialista; bueno, pues ahora termino con ustedes-. Me ha sorprendido, pero le agradezco el apoyo a esta iniciativa porque creo que ha comprendido perfectamente lo que estamos... lo que estamos pidiendo.

Sí que es verdad que yo no sé si es porque a lo mejor se ha visto empujada por los otros grupos parlamentarios a pedir para todas las Comunidades, pero centrándose... que ha hecho el comentario, ¿no?, centrándose en el oeste de la Comunidad de Castilla y León -que se llama región leonesa, ya se lo digo-, pero que también para todas las demás provincias. Salvo ese... ese comentario que ha hecho, que entiendo... entiendo su posición, pero, bueno, es lo que le digo, que nos estamos centrando en la Ruta de la Plata, pues le agradezco el apoyo y que hayan interpretado esta proposición como es. No estamos pidiendo ni más ni menos que lo que se



indica en estos tres puntos, que creemos que va a beneficiar a las tres provincias de la región leonesa. Por ende, va a beneficiar a la Comunidad de Castilla y León y se van a solucionar muchos problemas que tiene sobre todo la provincia de León, la provincia de Zamora en cuanto a despoblación. Así que le agradezco su apoyo.

Y perdonen a los señores del Partido Socialista, que me los he saltado no por... no porque quisiera, sino porque me he despistado y estaba mirando para... para este lado de la sala y demás. Bueno, pues le comento... le comento un poco lo mismo, es decir, ustedes me han querido desvirtuar un poco la proposición no de ley. Estamos hablando de la Ruta de la Plata, que pasa por donde pasa. Entonces, claro que las demás provincias tienen problemas de despoblación y pueden tener ciertos problemas que habría que subsanar y demás, pero estamos centrándonos en esta Ruta de la Plata, que es un eje vertebrador, ya no solamente para esta Comunidad, no solamente para la región leonesa, sino para todo el oeste del país llamado España; es decir, para toda... para toda España.

Con lo cual, y... con lo cual y se ha visto, porque usted ha hecho un comentario que no se... que, cuando se cerró este tramo, no se sabía si era acertado o no y demás. Hombre, a la vista está -a la vista está- que ha sido desacertado, porque ha afectado negativamente a la zona... a toda la zona de la región leonesa y al oeste del... del país. Con lo cual, espero que esa... ese desacierto se corrija lo antes posible. Por eso nosotros poníamos como límite dos mil cuarenta -pero si es anterior, muchísimo mejor-, porque yo creo que en el momento que ese corredor se vuelva a abrir, pues el... los tres sectores importantes -el económico, el social y el... bueno, y el... económico y social, sobre todo- pues yo creo que van a despegar en esta zona. Y creo -ya le digo- que va a repercutir positivamente ya no solo a las tres provincias de la región leonesa, sino a toda la Comunidad de Castilla y León -que ya sé que es lo que le preocupa a ustedes-, pero sobre todo a todo el país, a todos los españoles. Muchas gracias.

Votación PNL/001398

EL PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ):

Muchas gracias, señor García Fernández. Concluido el debate, procedemos a la votación de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Tres. Por tanto, quince votos a favor; tres abstenciones. Ha quedado aprobada la proposición no de ley debatida.

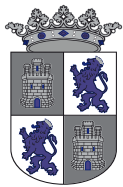
Hacemos un receso de un minuto porque tenemos que hacer un cambio en la Presidencia.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

PNL/001639

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1639, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la tramitación inmediata de un proyecto de ley**



propio y específico o un proyecto para la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 475, de veintitrés de octubre de dos mil veinticinco.

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo parlamentario proponente, el señor procurador don Raúl Hernández... *[murmillos]* ... Seijo.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

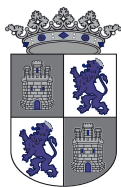
Sí. Muchas gracias, señor secretario. Buenos días, señorías. ¿Qué traemos este grupo hoy aquí? Traemos un documento creo que objetivo –creo que no hemos entrado en subjetividades en ningún momento–, porque estamos buscando una cosa muy importante, señorías, que es llegar o intentar llegar a un documento de consenso, de mínimos, por la importancia del tema que traemos hoy aquí a colación. Traemos, por eso, esas dos fórmulas.

Proponemos que se haga un proyecto de ley propio y específico, o bien, que se modifique la Ley de Bases de Régimen Local, abriendo el abanico al Poder Legislativo a nivel nacional de que escoja la opción que más oportuna estimen ellos, y, una vez más, que trabajando con los diferentes grupos y los diferentes entes con los que previamente se debería trabajar ese tema. ¿Cuál es la finalidad? Volvemos a abrir el armario y ofertamos la idea del régimen particular jurídico y el económico-financiero para los pequeños municipios.

Señorías, Castilla y León –ya saben ustedes– tiene 2.248 municipios, tiene más del 27 % de municipios de toda la globalidad que existe en nuestro país, en España; de ellos, 2.232 estarían dentro de ese escalón de menos de 20.000 habitantes. Si seguimos bajando escalones, de estos 2.248, 2.187 tendrían menos de 5.000 habitantes, y, si seguimos bajando escalones, señorías, 2.007 tienen menos de 1.000 habitantes.

Todos los que venimos de la política municipal, todos los que conocen la política municipal, saben la situación que viven hoy en día todos los pequeños municipios de España. Se han aumentado los problemas; algunos de los servicios que están aplicando a nivel nacional han encontrado una solución, que es la solución de la mancomunidad, para prestar esos servicios genéricos a todos los municipios de un entorno cercano, pero son los ayuntamientos el servicio público más cercano al ciudadano. Por tanto, tanto a la hora de prestarle los servicios como a la hora de ir diariamente a la puerta no solo del ayuntamiento, sino, cuanto más pequeño es el municipio, incluso de la casa, de la vivienda, de nuestros alcaldes, de nuestros concejales, sean del color político que sean, están siendo continuamente ellos los primeros que reciben esas alabanzas, pero también muchas veces esas críticas, de temas que incluso en la mayoría no les incumben a la gestión de ellos.

A ello hay que sumar otros ingredientes: el papel que la legislación que ha ido surgiendo a nivel nacional está dando a los secretarios-interventores de los ayuntamientos. Algunos, que tenemos la suerte de vivir en el mundo rural y que trabajamos en el mundo rural, conocemos la gran problemática que tienen hoy en día los ayuntamientos. Ya se ha tratado en esta Comisión también el tema específico del secretario-interventor y de las carencias y la dificultad a la hora de encontrar personal y de medidas... medidas que tomó, entre ellos, la Junta de Castilla y León esta legislatura, señorías.

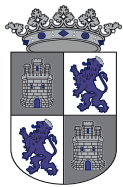


Pero queremos ir a más, queremos ir a esa legislación que ha implicado un sobreesfuerzo aún mucho más en burocracia, en tratamiento, en procedimientos a ayuntamientos donde no hay personal, señorías. Y no lo hay. Hay un personal escaso, con cada día una mochila más cargada de trabajo, y que hace casi que el caminar dentro de la legalidad a estos ayuntamientos les dificulte o bien en demorar en demasía cualquier tipo de actuación, o bien, estar haciendo funambulismo legal para evitar que nadie asuma una responsabilidad nada más que por el hecho de intentar resolver los problemas de los vecinos.

Por eso, entendemos que las normativas que han ido saliendo tenían un espíritu. Algunos conocemos la ley de contratos del Estado y esas modificaciones que han tenido -y lo que ha implicado en los ayuntamientos pequeños-, donde se trata igual a un ayuntamiento de más de 200.000 habitantes, con una oficina de contratación técnica, preparada, cualificada, con un personal en número y en capacidad dimensionado para poder responder con agilidad, y donde se ha cargado a ese secretario-interventor y al alcalde; que ya saben ustedes, en la situación que tenemos todos los partidos políticos, con esos alcaldes y concejales de los municipios pequeños, a los cuales habría que hacer un monumento y alguna vez reconocer realmente la labor que están desempeñando. Pues encima les hemos cargado de trabajo y responsabilidad, señorías.

Por eso, es verdad que el siglo pasado -fíjense ustedes, hace 25 años- se trabajó por parte de... de las Cortes Generales -tanto en el Senado, primero; luego, en el Congreso- pues una... trabajo importante; un trabajo que, además, yo les invito a que busquen y rastreen la información que hay en... en internet. Yo he tenido la suerte de tener un compañero, don Pablo Trillo-Figueroa, que en esto, además que experto, fue un conocedor directo de la situación que se vivió a finales del siglo pasado y que le quiero agradecer también públicamente las conversaciones que he tenido a lo largo de estos días con él. Me ha dado mucha luz también de aquel espíritu, el espíritu de buscar un consenso, unanimidad para sacar una ley de bases del régimen jurídico local, para hacer esa modificación que se hizo en el año noventa y nueve, y para trabajar la siguiente ley que salió para coordinar y gestionar a los grandes municipios de este país. Pero es verdad lo que él me contaba, y es verdad -lo pueden ver ustedes- como ese compromiso de seguir trabajando para los pequeños municipios -llamémosle y pongámosles el nombre que estimen oportuno- pues ahí se quedó. Hemos empezado el siglo XXI -llevamos ya 25 años- y los pequeños municipios, señorías, estamos en esa situación: más trabajo, más responsabilidad, más dificultad de encontrar personal y otro tipo de circunstancias que, indudablemente, el legislador nacional debería de tenerlas en cuenta.

No estamos proponiendo o no queremos proponer qué es lo que tendría que recoger la normativa, porque entendemos que ese espíritu que hace más de 25 años se vivió a nivel nacional, donde... donde participaron la Federación Española de Municipios, técnicos, políticos, políticos municipales, autonómicos y no... ¿cómo no?, los nacionales, sería el espíritu que debería recoger este mandato, que espero que hoy salga, y ojalá por unanimidad de todos los asistentes, para intentar conseguir que a nivel nacional esta... este llamamiento sea escuchado y que se retome esa línea de trabajo que hubo en su día para poder conseguir vertebrar España y hacer más posible que tengamos esa igualdad de gestión de servicios, de posibilidades y de apoyo a todos los municipios más pequeños que tiene este país -que ya les digo, señorías-, que son la



mayoría a nivel nacional-. Es un problema que cualquiera... los que tenemos la suerte de vivir a caballo con otras Comunidades, en mi caso, Extremadura, Castilla La-Mancha está muy cerca, es igual; es un problema que existe a nivel nacional y que alguien tiene que atajarlo de una vez por todas.

Yo, por eso, hemos querido hacer una proposición -como ven ustedes- objetivísima, muy clara, en el que solamente pedimos intencionalidad de que se busque la unanimidad de todos, o la... -se intenta, al menos- de todos los grupos políticos y consigamos trasladar ese apoyo y ese empuje necesario que reclaman todos los alcaldes y concejales, sean del partido que sean, a nivel nacional. Espero sus intervenciones y les agradezco el... la escucha que han tenido. Y con esto finalizo. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

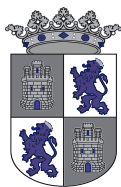
Bien. Ya lamento chafarle la intención de la unanimidad, porque sabe que en este asunto... al tiempo que discrepamos sobre la solución del mismo. Y este es el asunto más importante, probablemente, si no uno de los más importantes que afectan al futuro y a la funcionamiento de nuestra Comunidad, que es el minifundismo municipal.

Tiempo ha que hablamos de este asunto, y seguimos intentando, primero, que nos resuelvan los problemas los demás. Oiga, entre las herramientas posibles de un Parlamento como este, está la que prevé el Artículo 87.2 de nuestra Constitución, que permite incluso a un Parlamento remitir una proposición de ley a la Mesa de las Cortes directamente. Entonces, incluso ese trabajo se podría hacer aquí.

En segundo lugar, ustedes viven en esta Comunidad cómodamente gracias a ese minifundismo que nunca han querido cambiar, y que hace que, efectivamente, los pequeños municipios no puedan prestar los servicios de manera adecuada, entre otras cosas, porque no pueden contratar personal, entre otras cosas, porque no tienen secretario. Y ustedes quieren que haya 3.000 secretarios en vez de que haya 500 pueblos, que es la otra alternativa que se tomó en la mayoría de los países europeos y en la mayoría de países que presentaban problemas como este.

Pero es que, además, esa... -usted lo ha dicho, cómo se llama- nosotros tenemos que trabajar para los pequeños municipios; y yo creo que ahí es donde está la clave de su asunto, ¿no? Ustedes trabajan, efectivamente, para los municipios; no para los ciudadanos que viven en esos municipios, sino para los alcaldes de esos municipios. Y es cosa bien diferente, porque el sistema clientelar de funcionamiento de nuestras diputaciones y de nuestra Administración autonómica para con esos alcaldes de esos pequeños municipios es lo que les mantiene a ustedes en el poder.

De hecho, ustedes nunca se han planteado, por ejemplo, reformar las diputaciones para que las ciudades dejen de determinar el funcionamiento de las diputaciones, nunca se lo han planteado. Nunca se han planteado sacar de la elección de las diputaciones a las grandes ciudades o hacer una lista de candidaturas para las diputaciones en las que no voten las grandes ciudades. Eso a ustedes ni se les ha pasado por la



imaginación, y, si lo ha pasado, no lo han llevado a cabo. ¿Qué consiguen con eso? Bueno, pues que todos los alcaldes pidan favores a las diputaciones y las... y a la Administración autonómica y que estos se deban favores unos a otros, y es lo que mantiene la estructura de poder de esta Comunidad. Y lo que facilita –sin duda alguna– los casos de corrupción, que casi siempre empiezan cuando alguien le debe un favor a alguien. Y esa es la manera de funcionar de la Comunidad.

Por tanto, no, no estamos de acuerdo en el planteamiento; y yo no estoy de acuerdo y no lo he estado nunca. No han apostado nunca por la fusión de municipios, no han apostado nunca por la ordenación del territorio, tienen una ley parada desde hace ni se sabe, que ni siquiera se intentó sacar adelante, cuando se pudo, su reforma y su modificación; está completamente bloqueada por unos y por otros.

Este es un problema fundamental y en eso estoy de acuerdo con usted: los pequeños municipios no tienen secretario, no tienen personal. Pero lo que no conviene es aplicar la fallida receta de: vamos, por tanto, a solicitar que haya un secretario, y un secretario de difícil cobertura después, para los 3.000 municipios y los 3.000 consultorios para que sigamos manteniendo esta estructura.

Ya sé lo que me van a decir, me llevan diciendo esto los ocho años que llevo en la política en esta Comunidad: soy el cierra pueblos, les quiero echar cal a los pueblos, no sé qué... Pero los que están cerrando los pueblos son ustedes, los que están consiguiendo que los pueblos se queden vacíos son ustedes. Llevan ustedes 35 años gobernando en esta Comunidad y el resultado es el que es, y no es culpa de nadie más que de ustedes, que son quienes han gobernado esta Comunidad. Y si esta Comunidad se está quedando desértica es por su responsabilidad; y si esta Comunidad no puede prestar sus servicios adecuadamente es por su responsabilidad, por la de nadie más. Ya está bien de echarle la culpa al mundo de lo que pasa aquí, que llevan ustedes mandando desde que el mundo es mundo y, desgraciadamente, en parte, por mi culpa.

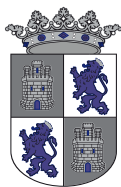
EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Leila Vanessa García Macarrón.

LA SEÑORA GARCÍA MACARRÓN:

Gracias. En relación con la presente iniciativa, parto de una convicción compartida: nuestro mundo rural merece atención real y no ocurrencias pasajeras. Es bien sabido por todos, y las cifras así lo confirman, que la estructura municipal de Castilla y León es abrumadoramente rural, representando más de una cuarta parte del total de municipios de toda España. Pero dentro de este mapa administrativo se esconde una verdadera –si me permiten la expresión– tragedia silenciosa, y es que miles de estas poblaciones que envejecen se vacían, pierden servicios básicos y terminan desapareciendo.

En dos mil veinticuatro se recordaba la necesidad de un estatuto propio para pequeños municipios que reconozca que la normativa, diseñada para grandes ciudades, no responde a las realidades de los pueblos. La iniciativa que hoy nos ocupa pone el foco en uno de los pilares esenciales para que esos municipios sobrevivan: la presencia de los habilitados nacionales; esto es, secretarios e interventores, cuya



dedicación es imprescindible para que los ayuntamientos funcionen, para que los servicios públicos locales se presten, para que haya atención ciudadana.

Es indudable que, en pequeños municipios, estos profesionales no pueden desarrollar su labor como en ayuntamientos grandes. A menudo tienen que abarcar varios núcleos, compaginar funciones, asumir cargas desproporcionadas. Resulta obvio que el actual marco legal concebido para realidades urbanas no responde a estas especificaciones.

Por ello, la creación de un estatuto propio significaría reordenar no solo la Ley de Bases de Régimen Local, sino también normas de contratación, subvenciones o contratación pública, adaptándolas al tamaño y capacidades reales de los municipios pequeños. Y ello supondría un reconocimiento de que el reto de mantener vivo el mundo rural no se resuelve con subvenciones dispersas, sino con ajuste real de normas y con estructura administrativa adaptada. Porque lo que no se nombra, lo que no se adapta, lo que no se flexibiliza condena a estos pueblos a la asfixia jurídica, a la inutilidad institucional y al abandono silencioso.

¿Dónde han estado esos defensores... defensores del municipalismo cuando todos estos pueblos quedaban sin secretario-interventor? ¿Dónde estaban cuando los vecinos del medio rural levantaban la voz para pedir simplemente que su ayuntamiento pudiera tramitar una licencia, una ayuda, un expediente? ¿Dónde estaban cuando los servicios locales funcionaban de aquella manera, al ralentí, con demoras infinitas, con limitaciones que resultaban ridículas? Porque esta iniciativa no aparece en un vacío, llega tras años -décadas- de normas hechas para las grandes urbes.

La rigidez normativa de hoy que... que sufren los pequeños municipios tiene consecuencias crudas: falta de recursos humanos, sobrecarga de responsabilidades, abandono administrativo, imposibilidad de atraer talento. Y en una Comunidad con miles de pueblos pequeñitos -muchos con apenas unas decenas de habitantes- no resulta razonable someterlos a las mismas exigencias que los núcleos urbanos. Esto es puro sentido común. Y sin flexibilización, sin régimen especial, sin reconocimiento de sus particularidades, esos pueblos quedan condenados al olvido.

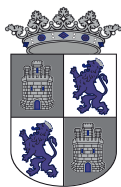
Este debate -reconozcámoslo- es más que técnico, es existencial. Y sobre todo merece que quienes han venido ignorando durante lustros las alarmas del rural, abandonadas a su suerte, dejen de escurrir el bulto y dejen de mirar para otro lado. Y les voy a decir una cosa: me acabo de aprender la Ley de Bases de Régimen Local, pero, si es para mejorar los pequeños municipios, me lo estudio otra vez. Gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Isabel Pérez Martín.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍN:

Buenos días, presidente. Señorías. La reivindicación que planea... que plantea esta PNL es justa. Los pequeños municipios de Castilla y León necesitan un régimen jurídico y económico-financiero propio que reconozca su realidad: en eso estamos de acuerdo. Hablamos de 2.248 municipios, más de la cuarta parte de todos los de



España; el 97,33 % tiene menos de 5.000 habitantes. Miles de alcaldes con las llaves en el bolsillo, sin dedicación exclusiva la mayoría, sin técnicos suficientes, tratando de cumplir una telaraña normativa pensada para grandes ciudades.

Y qué decir que rompo una lanza a favor de la figura del secretario e interventor y del secretario-interventor, porque son auténticos hombres orquestas: están solos en la trinchera y muchas veces sin capacitación ni medios ni personal.

Obligar a estos municipios pequeños a navegar en las mismas exigencias que una capital de provincia es sencillamente un ejercicio de desprecio al mundo rural.

Dicho esto, permítame recordar quién es el principal responsable de esta situación: creemos que el Gobierno de España. En noviembre de dos mil veinte, el Gobierno anunció un anteproyecto de estatuto básico de municipios de menor población. En enero de dos mil veintidós, la ministra Isabel Rodríguez prometió un borrador inminente. Estamos en diciembre de dos mil veinticinco; cinco años después, seguimos esperando.

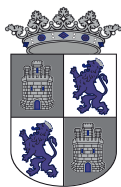
Y lo más llamativo: hace apenas tres días, el veintisiete de noviembre, se debatió en el Senado una moción del Partido Popular exigiendo exactamente esto. ¿Saben lo que hizo el PSOE? Se abstuvo. No votó en contra, se abstuvo, porque ni siquiera hay la valentía de defender su propia gestión. La senadora socialista dijo textualmente: los hitos se están cumpliendo; no está el continente, pero sí el contenido. Señorías del PSOE, esto no es una respuesta, esto fue marear la perdiz.

PSOE registró, además, su propia PNL en noviembre de dos mil veinte pidiendo este estatuto; en abril de dos mil veinticuatro, votó a favor de una PNL del PP; y, en noviembre de dos mil veinticinco, cuando les piden que cumplan, se abstienen. Esta es la coherencia del PSOE, por lo menos desde Madrid, con el mundo rural.

Ahora bien, señorías del PP, Vox comparte esta reivindicación, pero no osa ser cómplices de su hipocresía. ¿Para cuándo la ley de... de dinamización demográfica? Porque ustedes vienen a exigir al Gobierno central -que eso está bien; ya hemos visto-, pero resulta que ustedes gobiernan en Castilla y León hace al menos 35 años.

Y cuando miramos lo que hacen con el dinero destinado a los pequeños municipios, lo que encontramos realmente es escandaloso. En cooperación económica local en dos mil veinticinco, en datos de treinta de septiembre, el presupuesto disponible era de 115.280.000 euros. ¿Ejecutado? 30 millones; es decir, una ejecución del 26,81 %, señorías. Esto significa que hay 84,38 millones de euros bloqueados, que no han llegado a los ayuntamientos. Pero es que hay partidas con ejecución directamente cero: cohesión provincial, 20 millones de euros, cero de ejecución; entidades supramunicipales, 8,17 millones de euros -esto se refiere a mancomunidades y cosas así-, cero de ejecución. El Capítulo VII ha pasado de una ejecución del 94 % en dos mil veinticuatro a un 17,69 % en dos mil veinticinco; 77 puntos de caída en un solo año.

Y permítame una reflexión: el presidente Fernández Mañueco acudió el Día de la Provincia a hacerse la foto con 225 alcaldes. Hablan de compromiso con el mundo local, pero, cuando llega la hora de ejecutar el presupuesto, tienen una ejecución que poco pasa de una cuarta parte. Porque las fotos salen bien y los discursos pues suenan bonito, pero el dinero efectivo no está llegando a nuestros pueblos.



Por eso, señorías, Vox presenta una enmienda de adición a esta PNL. Porque no basta con pedir al Gobierno de España: si el PP quiere ser creíble, tiene que comprometer también a la Junta de Castilla y León. Nuestra enmienda añade un punto segundo, que insta a:

Primero, garantizar la ejecución efectiva de las partidas de cooperación económica local, cohesión provincial y apoyo a entidades supramunicipales antes del cierre del ejercicio –que no se queden bloqueados esos 84 millones que los alcaldes están esperando y los vecinos más todavía–.

Segundo, incluir en cualquier propuesta normativa criterios expresos de despoblación, extensión territorial y coste efectivo de los servicios –que Castilla y León no siga siendo castigada en el reparto de recursos–.

Y tercero, proteger y reformar el papel de las entidades locales menores y juntas vecinales –instituciones tradicionales que forman parte del ADN de nuestra tierra–.

Vox defiende a los pequeños municipios con hechos, no solo con palabras. Defendemos que la simplificación real de la contabilidad y la contratación para que un alcalde pueda arreglar un camino, reparar una avería, sin convertirse en un héroe administrativo.

Defendemos que el Gobierno amplíe la oferta de habilitados nacionales. El Consejo de Cuentas dice que el 7 % de los ayuntamientos no ha rendido cuentas de más o tres ejercicios y que 19 llevan una década sin rendir plazos. Sin secretarios-interventores, los municipios se paralizan, y ya da igual que les multen, que les multen; pero es que no pueden.

Y defendemos el papel fundamental de las diputaciones provinciales bien entendidas y bien estructuradas: que sean las instituciones que llegan a todos y a cada uno de los municipios, especialmente a los pequeños.

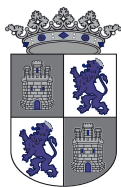
En definitiva, señorías, la reivindicación de fondo es justo, pero una PNL que solo pide al Gobierno de España mientras la Junta tiene 84 millones bloqueados se nos queda corta. Si el PP acepta nuestra enmienda, demostrará que intenta ir en serio; si la rechaza, bueno, pues se habrá quedado en un ejercicio de propaganda, y no creo que sea el caso, porque yo creo que hay gente aquí que realmente tiene vocación y voluntad.

Al Partido Socialista le decimos: sus compañeros de Madrid, cinco años de promesas incumplidas y una abstención un poquito cobarde en el Senado, pues deberían hacérselo mirar.

Señorías del PP, la caridad empieza por uno mismo: ejecuten el presupuesto antes de dar lecciones. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Briones Martínez.

**EL SEÑOR BRIONES MARTÍNEZ:**

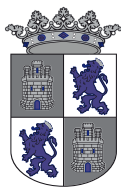
Gracias, señor presidente accidental. Vamos a ver, cuando todas las iniciativas que se vienen presentando en esta Cámara y en esta Comisión se refieren a instar solo al Gobierno de España, denotan a las claras que, o bien esta Administración es absolutamente incompetente e inútil y no sirve para dar soluciones a los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, o bien que se están... que se está haciendo Oposición al Gobierno de España. Y parece ser, señorías, que, en este caso, y en vísperas de elecciones, confluyen lo uno y lo otro.

La propuesta que hoy presenta el Partido Popular en esta Comisión tiene por objeto requerir al Gobierno de España tramitar inmediatamente un proyecto de ley propio o modificación de la Ley de Bases de Régimen Local, en el que se contempla en esencia un régimen jurídico y financiero para los pequeños municipios.

Señorías, cuando se han hecho las reformas, fundamentalmente de la Ley de Bases de Régimen Local, no todos los Gobiernos han legislado en esta materia de régimen local en... a través de unas modificaciones que benefician a los ayuntamientos, que les otorguen más autonomía, financiación, medios y recursos. Y partiendo de la Ley 7/85, de dos de abril, la reguladora de Ley de Bases de Régimen Local, y con más de una veintena de modificaciones de su texto original hasta la última –que nadie ha hecho mención a la misma, yo me he quedado absorto; la modificación del Real Decreto 6/2023, del diecinueve de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en materia del servicio público de justicia, función pública, régimen local y mecenazgo– siguen siendo insuficientes. Y el régimen de competencia existente –es cierto– hace que se difumine muchas veces la responsabilidad de la Comunidad Autónoma –parece que no existe–, y eso va en detrimento de los ayuntamientos que asumen competencias, señorías, por delegación, que no le corresponden, fundamentalmente en materia de servicios sociales, bomberos, etcétera, etcétera.

Mire, hablaba el señor portavoz del Partido Popular de la necesidad de un consenso para intentar hacer una ley, una ley que satisfaga las necesidades y los problemas que tienen los ayuntamientos, en este caso, los pequeños ayuntamientos. Y usted... ustedes dieron un ejemplo magnífico con la Ley 27/2013, de racionalización y sostenibilidad de la Administración local. ¿Se acuerdan ustedes del señor Montoro? Seguro que ya tampoco le conocen. Pues mira, aquella ley supuso un obstáculo a la autonomía de los ayuntamientos: limitó su financiación y capacidad de gasto, viéndose obligados a destinar fondos a la amortización de deuda pública en lugar de dar servicios locales; normativa que, en buena parte, como saben ustedes, fue declarada inconstitucional. Y para ello solo hay que repasar –vigentes, por cierto– las competencias obligatorias asumidas en el Artículo 25, 26 y 27 de la ley: la famosa Ley de Estabilidad Presupuestaria, esa que ahogó a los ayuntamientos.

Porque, en efecto, la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración local –conocida, como digo, por la ley Montoro– fue declarada parcialmente inconstitucional y anulada en alguno de sus puntos por parte del Tribunal Constitucional, ya en marzo del año dos mil dieciséis, por entender, precisamente –no hemos oído hablar precisamente a esta Comunidad Autónoma–, pero por invadir competencias de las Comunidades Autónomas. Sentencia que fue reforzada tres meses después por el mismo tribunal al declarar contraria al principio democrático –Artículo punto 1.1 de la Constitución española– la previsión de la ley impugnada que, en determinadas



circunstancias –se acordarán los que han ostentado cargos en la Administración local–, permitía atribuir a la Junta de Gobierno Local en lugar de al Pleno la toma de decisiones sobre asuntos relevantes para la vida municipal como los presupuestos, los planes económicos-financieros, los de reequilibrio y ajuste a los planes de saneamiento, etcétera, etcétera, etcétera –que son propios de aquel– y otros aspectos que limitaban la propia autonomía de los ayuntamientos y su capacidad económica para prestar servicios municipales.

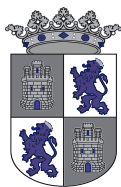
Y, por último, haré referencia a la nueva Ley de Régimen Local –no es una ley completamente nueva, pero parece que no la conocen–, sino a las posteriores reformas a esa ley de bases; y hablo concretamente el Real Decreto-ley 6/2023. Los cambios principales incluyen la reducción del mínimo de habitantes para crear un nuevo municipio a 4.000, con requisitos de sostenibilidad financiera y la reforma de la gestión del padrón municipal para actualizar en tiempo real. Cambios clave –que yo creo que son importantes– que no solucionan verdaderamente los... los problemas que tienen los pequeños municipios, pero que si hay un... hay concretamente... bueno, pues una... digamos, una parte del mismo que sí que habla de los pequeños municipios.

Pero seguramente lo habrán leído –o, si no, sí que les voy a dar la información–: habla de la creación de municipios reduciendo el requisito mínimo de población para crear un nuevo municipio de 5 a 4.000... de 5.000 a 4.000 habitantes en núcleos de población territorialmente diferenciados, se exige que la creación sea financieramente sostenible y no suponga una disminución en la calidad de los servicios. La gestión del padrón... se actualiza la gestión del padrón municipal para permitir su actualización en tiempo real y se ajustan los datos obligatorios según la normativa de extranjería. En materia de competencias municipales se introduce el principio de diferenciación para la atribución de competencias, exigiendo que se pondere la capacidad de gestión de... de cada entidad local.

En cuanto a la colaboración con municipios pequeños –directamente relacionado con la... en este caso, la proposición que ustedes traen hoy aquí–, se implementan medidas para apoyar y fomentar la colaboración con los municipios de menor población. El nuevo Artículo 28 de la Ley de Bases de Régimen Local permite que los municipios de menos de 20.000 habitantes puedan establecer sistemas de gestión colaborativa. Con esta medida se pretendía –o se pretende– garantizar una mejor ejecución de las competencias municipales, en especial de los servicios jurídicos mínimos obligatorios. Para lograr una prestación de calidad y financieramente sostenible de los servicios, se autoriza la adopción de una serie de medidas de racionalización organizativa y de funcionamiento, de garantía de la prestación de dichos servicios mediante fórmulas de gestión comunes o asociativas, de sostenimiento de personal en común con otro u otros municipios y, en general, de fomento del desarrollo económico y social de los ayuntamientos.

En todo caso, la aplicación efectiva de dichas fórmulas de gestión colaborativa requerirá la previa conformidad del municipio, además del informe de las entidades locales afectadas, y una decisión favorable en... en este sentido de la Comunidad Autónoma, es decir, siempre se le pedirá, evidentemente, como no puede ser de otro modo, la... lo que establece la propia, en este caso, Junta de Castilla y León. Fundamentalmente, porque tiene que estar ajustada a su régimen local propio.

Precisamente, señorías, estas medidas –han hecho mención ustedes– han sido rescatadas del borrador del anteproyecto de la ley de municipios pequeños y en



riesgo de despoblación que decayó –porque esta se iba a llevar al final de la pasada legislatura y es cierto que conocemos que no se ha llevado y por eso se... se propuso, hasta que ello sea efectivo, precisamente esta modificación de la Ley de Bases de Régimen Local-. Esta ley de bases que también habla de la accesibilidad de los servicios públicos: las entidades locales deben elaborar planes para implementar mecanismos digitales que faciliten el acceso a los servicios públicos; la gestión remota de los órganos colegiados. ¿Se acuerdan del Decreto-ley once... 11/2020, en el contexto de la pandemia, cuando se introdujo la posibilidad de celebrarse sesiones de órganos colegiados a distancia en situaciones excepcionales si los miembros se encontraban en territorio español?

Esta es la situación, señorías, en la que se encuentra la autonomía competencial y financiación de las... de las entidades locales a día de hoy. Y, evidentemente, el Grupo Parlamentario Socialista siempre está abierto a nuevas modificaciones de Ley de Bases de Régimen Local, y en especial a que se establezca un régimen jurídico y económico-financiero que mejore... –lo digo, lo vuelvo a... a repetir- que mejore la capacidad económico... económica de los pequeños municipios.

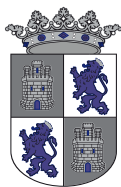
Pero cada vez que ustedes han hecho una reforma –y he hecho mención a la misma-, siempre ha ido en el sentido contrario: en una reforma restrictiva, suponiendo un obstáculo a la autonomía de los ayuntamientos, limitando la financiación y la capacidad de gasto. En fin, yo creo que este grupo parlamentario ha solicitado infinidad de veces al presidente Mañueco una ley precisamente de régimen local, que se puede hacer sin necesidad de que sea aprobada la ley... una ley de bases específica. Tenemos aquí una ley de bases también que se puede modificar: no han hecho intención.

Vemos en esta iniciativa, señorías, un brindis al sol. Es casi imposible que, aun presentando una iniciativa de este tipo, fíjese, esta iniciativa que ustedes reclaman hoy aquí, la misma, basta que vaya a Pleno, no sería ni apoyada por el propio Partido Popular que la... la presenta aquí, ni tampoco por Vox en el Parlamento nacional. O sea, nos exige que presentemos una iniciativa que ustedes no han aprobado nada, no han aprobado ni una sola iniciativa. ¿Cómo es posible que quieran presentar aquí una iniciativa para que se lleve al... para que se inste al Gobierno para hacer algo que sabemos de antemano que no van a aprobar y no han aprobado, ni tampoco aquí?

Dice el señor... el señor López, en este caso, el portavoz, que esta iniciativa busca el consenso. Yo entiendo que es bienintencionada, lo entiendo, ¿eh?, vamos a creerlo así. Pero, hombre, si no hay consenso en este Parlamento para nada, no hay consenso; y en el Parlamento nacional, tampoco. En fin.

Yo le... le leo la propuesta de resolución, porque, además, la respuesta... la propuesta de resolución no tiene... no tiene desperdicio, ¿eh? Dice: las Cortes de Castilla y León instan la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España la tramitación inmediata –¿eh?, inmediata- del proyecto de ley propio y específico o un proyecto de ley de Bases del Régimen Local. Hombre, inmediata, usted... sabe usted cómo está la situación. Es decir, no se aprueba lo mediato; imagínese lo inmediato. Prácticamente es imposible.

Pero termino –y ya termino, perdone, señor presidente-. ¿Qué esfuerzos ha hecho la Junta de Castilla y León para modificar esta Ley de Bases de Régimen Local? ¿Hay algún esbozo autonómico? ¿Cuántas veces han sido convocados los



grupos parlamentarios en estas Cortes para intentar buscar una ley de consenso? Nosotros, en principio –se lo digo claramente–, vamos a apoyar todo esto. Sabemos que es un brindis al sol: lo vamos a apoyar, pero el efecto es la nada. Muchas gracias.

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone... que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Raúl Hernández López.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor secretario. Por orden de intervención. Señor Igea, portavoz del Grupo Mixto, minifundismo municipal es un problema... –según su lectura, de lo que usted manifiesta– es un problema exclusivo... será de Castilla y León, porque cuando usted continuamente se dedica a atacar a la Junta de Castilla y León, a su presidente... *[murmullos]*. Yo, cuando... cuando usted ha intervenido, creo que yo he estado callado. Yo sé que usted tiene un mérito, que es intentar buscar siempre una confrontación cuando no le corresponde; porque usted ha hablado, yo le he escuchado, no he hecho ni una sola mueca y ya está, señor Igea. Pero, bueno, yo sé que a usted le gusta y le puede, y no puede más y le fastidia que le digan lo que usted ha dicho.

Usted ha hablado de minifundismo municipal, de que estamos cómodos porque es una forma clientelar. Mire, yo no insulto a los alcaldes y concejales de ningún pueblo de Castilla y León llamándoles clientelar de nadie. Porque –le vuelvo a repetir– nosotros aquí somos unos afortunados y usted ha sido un afortunado; usted ha sido vicepresidente de una Junta de Castilla y León para poder haber hecho lo que usted ahora dice que hay que hacer, pero no lo hizo cuando gobernó. *[Murmullos]*.

Entonces, señor... Yo, señor Igea, yo le vuelvo a repetir, la educación...

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

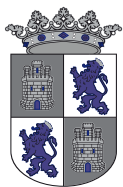
Señor Igea, por favor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

... se parte en escuchar lo que a uno, en su turno de intervención, con respeto y educación, le dicen. Y usted, ya le digo, que no está acostumbrado a que le digan las opiniones que no le gustan; yo ya lo sé, lo llevo viendo aquí esta legislatura.

Pero, le digo, clientelar, los concejales y alcaldes de esta Comunidad ni de todo el país, señorías. Los concejales y alcaldes de todos los grupos políticos que están en esta país prestando esos servicios y dando la cara –permítanme la expresión– por todos, incluidos nosotros, se merecen el máximo respeto.

Por tanto, yo creo que es una ofensa llamarle clientelismo a esos señores que están hoy al frente de un ayuntamiento, que se han levantado esta mañana, que no han tenido fin de semana, que han estado resolviendo los problemas de los vecinos, quienes han llamado a la puerta, porque a cualquier vecino –y le repito–, cuanto más pequeño es el municipio, su casa es el ayuntamiento. Y para mí se merecen no respeto, un monumento, señorías.



Por tanto, decir que es una red clientelar, me parece que los calificativos peyorativos sobran de las opiniones de acierto o no, o de propuestas o no, que estemos de acuerdo. Ningún portavoz más se lo he escuchado hablar así, a ninguno.

Decir que es que hay suprimir los municipios. Miren, señorías, yo tengo -repito- la suerte de vivir en el mundo rural y trabajar en el mundo rural desde hace muchos años, y hay una cosa que se llama identidad; identidad con... cada uno con su territorio, con su municipio, por muy pequeño que sea. Yo tengo municipios al lado de 15-20 personas empadronadas -residiendo, a lo mejor alguno más, y en verano y en épocas, multiplicado por mucho-, y una cosa que se orgullece es ser de su municipio.

Y hay un alcalde valiente de ser un alcalde de concejo; que yo les invitaría a que fueran a un concejo de cualquier municipio de este país y vean lo que es un concejo abierto y la negociación de ese municipio, con un alcalde y un concejal -en ocasiones- ahí, enfrentándose diariamente a tomar decisiones dentro de un acuerdo de concejo. Eso es una lección, señorías. Eso es una lección. Y yo he tenido la suerte de ver de todos los partidos políticos, porque en mi comarca los ha habido de todos; que hay concejos que me dan lecciones de lo que hay que hacer y ceder para llegar a un buen acuerdo que sea bueno para su pueblo. Y eso es identidad. Y les vuelvo a decir: un monumento, señorías.

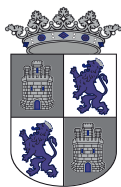
Decir... yo vuelvo a repetir: yo no quiero hablar, no he hablado de ningún color político; miren que podía haber hablado de Jesús Posadas, de Javier Arenas. Podía haber hablado de muchas cosas. Podía haber hablado de ese objetivo que si había que cumplir en el dos mil veintitrés del Partido Socialista a nivel nacional, que ya no se ha... ya no se ha cumplido, ya ha cumplido... en el veintitrés, fíjense, señorías: el objetivo del eje número 10 del Plan de Medidas frente al Reto Demográfico. Había ese compromiso; no se ha cumplido. Señorías, no se ha cumplido. Y ya estamos dos años y pico después, y ya no se va a poder cumplir dentro de ese período comprometido.

¿Que es difícil? Indudablemente. Y... y la política, señorías, seguramente dificultará más aún, viendo las opciones de llegar a consensos. Pero yo creo -y es la opinión de este grupo-, cuando surge esta idea, que debemos mandar esa... llamamiento: que nos pongamos de acuerdo en algo.

No es justo que a nivel nacional -también es verdad que a nivel autonómico y muchas veces en nuestros propios ayuntamientos- no seamos capaces de llegar a acuerdos que puedan servir para mejorar la vida de esos alcaldes y concejales sí, pero porque esos señores están preocupados, es la Administración más cercana y ven día a día lo que necesitan sus ciudadanos.

Por eso, señorías, yo no voy a entrar en más hablar de que si el PSOE, que si el otro; no, no, ningún problema. De hecho, fíjense, señorías, vamos a admitir perfectamente la enmienda del Grupo Vox Castilla y León, porque es real el sentir de que tenemos que llegar a un acuerdo. Y hay muchos problemas que tienen los ayuntamientos de una forma generalizada a nivel nacional, y hay que modificar esa carga burocrática, que es muy importante, es una... lastre y es una losa que padecen muchos ayuntamientos.

No es justo cargar la responsabilidad que están asumiendo nuestros alcaldes y concejales de este país, la carga de trabajo imposible de asumir por parte de



secretarios e interventores, que son unos luchadores de la mayoría y enormes; y que están dando el pecho en todos los ayuntamientos.

Y, señorías, creo y no voy a... voy a finalizar mi intervención solamente diciendo y pidiéndoles a todos que aparquemos la guerra de partido. Sé que es un momento complicado, estamos todos viendo las elecciones; pero hoy buscamos el que se saque este acuerdo por la mayor mayoría que podamos sacar. Quien no quiera entrar, cada uno es libre, ellos sabrán.

Paso a leerles como quedaría la proposición no de ley presentada -disculpen, me vuelvo a poner las gafas, porque, si no, no veo-:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España:

Primero. A la tramitación inmediata de un proyecto de ley propio y específico o un proyecto para la modificación de la Ley de Bases de Régimen Local en el que se contemple un régimen particular jurídico y económico-financiero para los pequeños municipios.

Segundo punto. Primero, garantizar la... la ejecución efectiva de las partidas de cooperación económica local, cohesión provincial y apoyo a las... a las entidades supramunicipales antes del cierre del ejercicio -que no se queden 84 millones bloqueados, mientras los alcaldes esperan-. Segundo, incluir en cualquier propuesta normativa criterios expresos de despoblación, extensión territorial y coste efectivo de los servicios -que Castilla y León no siga castigada en el reparto de recursos-. Tercero. Proteger y reforzar el papel de las entidades locales menores y juntas vecinales, instituciones tradicionales que forman parte del ADN de nuestra tierra.

Con esto quedaría fijado el texto definitivo. Y agradecer, ¿cómo no?, la intervención de todos los portavoces: del señor Igea, de la señora García Macarrón, de la señora Pérez y del señor Briones. Muchas gracias.

Votación PNL/001639

EL SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ):

Gracias. Al haberse modificado el texto de la resolución inicial, ¿hay algún grupo parlamentario que solicite manifestar su posición definitiva sobre el texto definitivo? Si no hay ningún grupo que lo pida, pasamos a someter a votación la proposición no de ley en los términos establecidos por el proponente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Votos emitidos: dieciocho. Diecisiete votos a favor. Ninguno en contra. Una abstención. *[Murmillos]*. Perdón. Perdón. Diecisiete votos a favor, uno en contra y ninguna abstención. ¿En contra? Sí, sí. Votos a favor, diecisiete. Uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].